



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Infantil

TRABAJO FIN DE GRADO

**La educación como instrumento de mejora
de un país. Análisis comparativo del sistema
educativo de Bolivia y República Democrática
del Congo**

Presentado por Claudia Campos Marco

Tutelado por: Víctor González López

Soria, julio 2024

RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo es observar cómo la educación toma un papel imprescindible para el desarrollo óptimo de un país. Para ello, es necesario estudiar la perspectiva desde un punto de vista de países con escasos recursos. Por lo tanto, se investigará la visión de países en vías de desarrollo y subdesarrollados y más en específico, se analizará el ámbito educativo (sistemas educativos) de Bolivia y de República Democrática del Congo.

ABSTRACT

The main objective of this paper is to look at how education plays an essential role in the optimal development of a country. For this purpose, it is necessary to study the perspective from the point of view of resource-poor countries. Therefore, the vision of developing and underdeveloped countries will be investigated and more specifically, the educational environment (education systems) of Bolivia and the Democratic Republic of Congo will be analysed.

PALABRAS CLAVE

Educación, desarrollo, países con escasos recursos, sistema educativo

KEY WORDS

Education, development, resource-poor countries, education systems

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN	4
2. OBJETIVOS.....	7
3. RELACIÓN DE TFG CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO	8
4. MARCO TEÓRICO	10
4.1. Definición del tema	10
4.2. La educación como motor de cambio y desarrollo de un país	10
4.2.1. Relación entre educación y economía	10
4.2.2. Relación entre educación y sociedad.....	11
4.3. Países desarrollados, en vías de desarrollo y subdesarrollados en relación con la educación como motor de mejora	12
4.3.1. Desigualdades, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Derechos Humanos (DDHH)	14
4.3.2. Globalización en la educación y en el desarrollo	17
4.3.3. Sistemas educativos.....	17
5. METODOLOGÍA	20
5.1. Definición y metodología cualitativa	20
5.2. Método comparado en educación	21
5.3. Unidades de comparación.....	22
6. INVESTIGACIÓN.....	25
6.1. Regulación política.....	25
6.2. Financiación de la educación.....	31
6.3. Formación del profesorado	32
6.4. Ratio en las aulas	39
6.5. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	41
6.6. Cuadro comparativo	44
6.7. Discusión	46
7. CONCLUSIONES/REFLEXIONES	48
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

DDEPPSA: Direction départementale de l'enseignement préscolaire, primaire, secondaire et de l'alphabétisation (Direcciones Departamentales de la Enseñanza de Preescolar, Primaria y Secundaria)

DDHH: Declaración de los Derechos Humanos

DGRHAS: Direction générale des ressources humaines et de l'administration scolaire (Dirección General de Recursos Humanos y Administración Escolar)

ENI: Écoles normales d'instituteurs

GPE: Gasto Público en Educación

MEPPSA: Ministère de l'enseignement préscolaire, primaire, secondaire et de l'alphabétisation (Ministerio de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Alfabetización)

MEPSINC: Ministerio de Educación Primaria, Secundaria e iniciación a la Nueva Ciudadanía

MFPTSS: Ministère de la fonction publique, du travail et de la sécurité sociale (Ministerio de la Función Pública, Trabajo y Seguridad Social)

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDES: Plan de Desarrollo Económico y Social

PNADH: Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos

RAFUE: Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades Educativas

RDC: República Democrática del Congo

SECOPE: Servicios de Control y Pago de Maestros

UIS: Instituto de Estadística de la UNESCO

1. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

La presente investigación educativa se sustenta en bases teóricas y aborda el tema de la educación como motor de cambio y desarrollo de un país. Con más exactitud, los países en vías de desarrollo o subdesarrollados deben apostar por fortalecer sus sistemas educativos para crecer tanto a nivel económico como social y así, poder avanzar hacia una mejora, dejando atrás la situación en la que se encuentran. Martínez y Amador (2010) afirman la necesidad de fomentar la denominada “cultura emprendedora” que, por medio de acciones educativas y poniendo a la educación como base, responde a encontrar un equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y respeto a la naturaleza, así como atender a las necesidades de la comunidad para transformar la realidad.

Ante la relevancia de este aspecto, parece necesario acudir al origen del problema. Es por ello por lo que se plantea un trabajo con un marcado carácter cualitativo, a través de la revisión bibliográfica y el examen de diferentes estudios internacionales para posteriormente elaborar un análisis de datos no estandarizados.

La educación es un aspecto muy importante a la par que delicado. Las diferentes sociedades mundiales son el reflejo de la educación y la cultura imperante en ese país. Cuando una sociedad avanza y evoluciona, la educación tiene que seguir esos mismos pasos. Por lo que no otorgarle la importancia que requiere, puede ser uno de los principales problemas de numerosos países. La tesis planteada por Esteve, (2009, p.2) textualiza que “los espectaculares avances de nuestros sistemas educativos han planteado problemas nuevos que no hemos sido capaces de asimilar, probablemente por la falta de una visión de conjunto de los avances y de los nuevos retos que ha supuesto ese profundo proceso de cambio social vivido en los últimos años.”

Desde la perspectiva de un país desarrollado, como lo son la gran parte de Europa no podemos traspasar hasta el principio del problema, sino que debemos ponernos en los ojos de un país con un nivel de vida inferior. La globalización en el siglo XXI ha supuesto un impacto en la educación, la cultura y las habilidades en países con escasos recursos tanto educativos como económicos. Es por ello, que para conocer de primera mano la influencia de la educación en el desarrollo de un país, se analizarán algunas unidades de comparación de los sistemas educativos de Bolivia y República Democrática del Congo

(RCD), país en vías de desarrollo y un país menos desarrollado, como así los define Naciones Unidas, respectivamente.

De manera previa a analizar los aspectos seleccionados del sistema educativo, se llevará a cabo una documentación acerca del contexto, cultura, globalización, sistemas nacionales y organización política de cada país.

Por un lado, Bolivia es un país que ha dejado de ser subdesarrollado y actualmente, se encuentra en vías de desarrollo. Es una de las razones por la cual es el país de América del Sur seleccionado, resulta de interés observar su evolución, así como su desarrollo en las últimas décadas. Según indica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2019) por primera vez, en el año 2019, Bolivia es clasificado como país de “Desarrollo Humano Alto” lo que supone a otorgarle el puesto como país en vías de desarrollo. No obstante, todavía persisten desigualdades significativas en el desarrollo humano de esta región.

Por otro lado, también es interesante trabajar con países subdesarrollados. En este caso, se trabajará en torno a República Democrática del Congo, un país situado en África Central y el cual está atravesando una profunda crisis humanitaria. Es un país que sufre continuas violaciones de los Derechos Humanos y, además, está sumergido en la pobreza de la cual no puede salir debido a los escasos recursos económicos. Es interesante trabajar con diferentes contextos y continentes para observar las diferencias y similitudes entre ambos ámbitos educativos, y sus posteriores unidades de comparación que se analizarán posteriormente.

Metodológicamente, este trabajo se va a realizar desde la perspectiva de la educación comparada.

Según marca Caballero *et al*, (2016) la educación comparada es un estudio entre dos o más hechos u objetos para revelar sus diferencias o semejanzas e incluso sus relaciones. Además, intenta, a través de la comparación, solucionar posibles conflictos, en este caso, educativos, e intervenir en su mejora.

El criterio seguido para seleccionar estos países ha sido, en el caso de Bolivia el interés por el punto de inflexión en el que deja de ser un país que carece de recursos para formar parte de un país en vías de desarrollo a pesar de las persistentes desigualdades humanas. Es relevante conocer la evolución y el desarrollo del país en los últimos años. Y, por otro

lado, es de utilidad elegir un país sumergido en la pobreza para así, poniendo a la educación como base y estudiando ambos sistemas educativos, observar las similitudes que comparten dentro de la misma problemática, cómo cada cultura y contexto hace frente a dicha situación y realizar un análisis de su sistema educativo. Por esta razón, el país seleccionado es La República Democrática del Congo. También cabe contrastar diferentes puntos de partida, perspectivas, preferencias y situaciones a las que se enfrentan.

2. OBJETIVOS

- Documentar y revisar bibliográficamente teorías en base a la educación como instrumento de mejora.
 - Analizar posibles estrategias educativas y sociales para reducir las grandes desigualdades que marcan a una parte importante de la población.
 - Investigar qué se puede hacer desde el punto de vista educativo para mejorar la situación de cada país.
- Elaborar un estudio comparado en base a unidades de comparación del sistema educativo de Bolivia y el sistema educativo de República Democrática del Congo.
 - Proponer a la educación como motor de desarrollo y cambio en ambos países.
 - Comparar la financiación de la educación que conlleva a la regulación política y la formación del profesorado de ambos países.
 - Conocer diferentes contextos y culturas y situaciones a las que se enfrentan.
- Reflexionar y analizar sobre todos los datos recogidos y recabados.

3. RELACIÓN DE TFG CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO

A continuación, se va a abordar la relación que mantiene el tema seleccionado para la elaboración del Trabajo Fin de Grado con respecto al Grado en Educación Infantil.

Como en todos los grados universitarios, para la obtención del Título de Grado Maestra en Educación Infantil es necesario cumplir una serie de competencias generales exigidas y que, a su vez, establecen cierta conexión con la presente investigación. La Universidad de Valladolid (2010) considera necesario poseer y comprender conocimientos en un área de estudio -la Educación- que parte de la base de la educación secundaria general e implica conocimientos procedentes de su campo de estudio. Esta competencia se concretará en el conocimiento y comprensión para la práctica de: aspectos principales de terminología educativa y rasgos estructurales de los sistemas educativos.

Otra competencia en relación señala: ser capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado o ser capaces de aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse a través de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área, en este caso, de Educación. (Universidad de Valladolid, 2010)

Para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado, ha sido necesario la búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como en secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea, además de interpretar datos derivados de las observaciones en contextos educativos para juzgar su relevancia en una adecuada praxis educativa. También, se podría señalar la capacidad de iniciación en actividades de investigación y la capacidad de actualización de los conocimientos en el ámbito socioeducativo.

Por último, cabe señalar el estrecho vínculo con la siguiente competencia general: el fomento de valores democráticos, con especial incidencia en los de tolerancia, solidaridad, de justicia y de no violencia y en el conocimiento y valoración de los derechos humanos.

No obstante, hay competencias específicas de cada grado universitario. En este caso, en relación con esta investigación, se destaca la capacidad para analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afecten a la educación familiar y escolar al igual que saber situar la escuela de educación infantil en el sistema educativo español, en el europeo y en el internacional.

Otra competencia adquirida en durante el Grado y que está ligada a este estudio de datos no estandarizados es promover la capacidad de análisis y su aceptación sobre el cambio de las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social, y desarrollo sostenibles.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Definición del tema

El tema que se aborda en este trabajo de investigación es el desarrollo de un país en base a los sistemas educativos como medio de mejora, progreso, evolución y cambio. El objetivo es colocar a la educación como propulsión hacia la transformación social de un país. A partir de aquí, se analizarán las bases de dos sistemas educativos de países que presentan características diferentes y que, a su vez, parten de distintos puntos de origen.

Por lo tanto, a continuación, se estudiarán diferentes aspectos relacionados con la educación como motor de cambio, progreso y desarrollo. En primer lugar, se destaca la economía del país que se trata de un elemento imprescindible para tener en cuenta para su mejora, así como se estudiará la estrecha relación que mantiene con la educación y lo que permite incrementar. Seguidamente, se analiza la sociedad, aspecto muy influyente en el desarrollo de un país.

Posteriormente se destacarán las desigualdades existentes tanto en el ámbito educativo como en el social y los Derechos Humanos del Hombre (DDHH) que, a su vez, mantienen un estrecho vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Y, por último, se tiene en cuenta la globalización en la educación y en el desarrollo y de manera general, se indicarán los aspectos estructurales y funcionales del sistema educativo, así como la imprescindible función que cumplen para el desarrollo idóneo de la educación y el funcionamiento del país.

4.2. La educación como motor de cambio y desarrollo de un país

4.2.1. Relación entre educación y economía

Espinosa y Vaca (2012) consideran a la educación como un instrumento esencial para la evolución de la inteligencia y los estilos de vida de una sociedad, además de pasar a ser el medio para el crecimiento económico del país. También, afirman que la educación nos hace más sabios lo que permite incrementar diferentes habilidades y capacidades para afrontar cambios que en cierto periodo de tiempo dará lugar a riqueza y serenidad en la sociedad.

A lo largo de la historia, la educación ha estado muy presente en el ámbito de la economía. Los economistas señalaban que estaban directamente relacionadas y contemplaron la educación en términos de capital humano indicando la necesidad de invertir dinero y

tiempo en educación para poder generar nuevas ideas y métodos en las actividades económicas. “Si la educación es equitativa e inclusiva respecto a los menos favorecidos, la posibilidad de que un país genere a largo plazo el desarrollo de ciertas facultades y capacidades puede ser factible y viable, hasta el punto de observar una tasa de crecimiento sostenible y positiva de la productividad laboral y con ello la tasa de acumulación del capital” (Espinosa y Vaca, 2012, p. 1).

Beristain (2005) señala varias causas del estancamiento económico, en este caso de México, pero puede abordar América Latina. En primer lugar, partimos del deterioro de la productividad media de los trabajadores seguido de una mayor desigualdad económica y la insuficiencia y el uso ineficiente del capital humano y físico, además de la ineficiencia del sistema de intermediación financiera. También, existen errores en la política económica y ausencias de políticas y programas claros para el crecimiento y ausencia de un marco jurídico e institucional para el crecimiento.

4.2.2. Relación entre educación y sociedad

Es interesante investigar y analizar diferentes teorías acerca del tema y es por ello por lo que cabe destacar la perspectiva de Chaparro (2001) el cual viene a decir que los rasgos o elementos de la organización social evolucionan en cada época histórica hasta llegar a convertirse en principios organizadores que caracterizan a su entorno. El paso del tiempo y el desarrollo y evolución de la sociedad, ha dado lugar a las Sociedades del Conocimiento que están de manera continuada actualizando sus bases para ir construyendo la propia sociedad. Se podría considerar que, durante toda la historia, el conocimiento ha sido generado para describir la realidad de una sociedad, pero, ha habido un cambio o un progreso de este, el conocimiento, ahora, es la herramienta que le otorgará a cada persona su posición en la sociedad. De manera previa, se ha tenido lugar el proceso de adquisición y desarrollo de conocimiento y se ha obtenido un nuevo conocimiento añadido y elaborado con el conocimiento previo. Por lo tanto, según afirma Márquez (2017), la sociedad del conocimiento exige la adquisición de nuevas cualidades para adaptarse a los acelerados cambios del contexto, lo cual implica una formación continua o permanente.

Márquez (2017) recoge la perspectiva de Krüger en la que se resalta que la sociedad del conocimiento resume las transformaciones sociales que se están dando en la sociedad moderna. Además, pone la educación como base para la formación de los recursos humanos que se desarrollará en el crecimiento económico y político del país.

Espinosa y Vaca (2012) indican que se toma a la educación como variable fundamental del progreso para obtener un crecimiento económico sostenible, convirtiéndose en una constante generadora de oportunidades para los habitantes de la nación.

Es en este punto donde se debe hacer referencia a que la estructura del sistema educativo se considera de vital importancia para cualquier sociedad, ya que da bases de orientación, formación, instrucción y conocimiento a los integrantes de la colectividad, fortaleciendo su formación personal y a la vez su desarrollo humano (CEPAL, 2002). Teniendo en cuenta lo señalado, otorgar menor importancia de la requerida, puede conllevar a desencadenar consecuencias negativas hacia la sociedad y en gran parte, hacia los miembros de esa sociedad. Una persona poco educada tendrá menos posibilidades en el ámbito laboral lo que le sigue el ámbito económico y en parte, el ámbito social. Todo ello, según Aguerrondo (1993, p. 8): “se constituye un círculo vicioso entre estos dos fenómenos, ya que por un lado la pobreza genera menos educación, y por el otro, tener menos educación impide salir de la pobreza”. Es por todo ello por lo que requiere no restarle importancia a la inversión económica en la comunidad educativa: centros educativos, profesorado, recursos ya que son el primer eslabón y el más importante de todo el ámbito educativo y son quienes reflejan los valores y la cultura del propio país.

Cada comunidad educativa propone un modelo de desarrollo educativo diferente, pero ninguno de ellos deja de lado el proyecto social. Este proceso está determinado por los símbolos, valores y experiencias de cada cultura. Según refleja Amar (1998, p .2) “la educación de los niños viene predeterminada por las necesidades de la comunidad y ayuda al niño a buscar un cambio cualitativo en las condiciones de vida”. Amar (1998) afirma la existencia de modelos educativos que consideran el problema de la pobreza como una enfermedad que hay que curar y no como una problemática estructural de nuestra sociedad y aporta como posible solución que los proyectos educativos deben incorporar las ideas de crisis y de cambio y debería de incorporar valores de equidad, solidaridad y búsqueda del bien común.

4.3. Países desarrollados, en vías de desarrollo y subdesarrollados en relación con la educación como motor de mejora

Cuando se habla de vía de mejora y evolución sobre algún aspecto, se refiere en parte a innovaciones. A continuación, se analizan diferentes innovaciones y, por tanto, puntos de vista de países que se encuentran en diferente momento y situación. Es decir, se realiza

un estudio de la innovación y sus frutos y consecuencias en países desarrollados y subdesarrollados.

Según señala Flórez (2020), la innovación genera desarrollo y no todos los países son capaces de lograr resultados óptimos. Una de las principales innovaciones durante la última década es la tecnología y, en base a cómo el país entienda esto, logrará alcanzar un desarrollo idóneo o no. Flórez (2020), analiza los países de América Latina haciendo referencia países con escasos recursos y, por el contrario, estudia a China y Japón que son países altamente evolucionados. Al hilo de lo mencionado anteriormente, según cómo apliques la herramienta de la innovación en los diferentes ámbitos importantes de un país, obtendrás resultados exitosos o menos exitosos. América Latina no ha conseguido desarrollarse por factores deficientes como la salud, la educación, la ciencia y la tecnología, sin embargo, los países desarrollados sí han generado progreso consiguiendo de esta manera desarrollo económico aplicable en la ciencia, la economía y la educación. (Flórez, 2020, p.2).

Podemos observar, por lo tanto, que, los países que invierten en el campo de la ciencia y de la tecnología principalmente, son los más desarrollados (Flórez., 2020).

Por su parte, se puede aplicar la innovación educativa, contemplada como una estrategia para evolucionar en el logro de los fines institucionales. (Ortega et al., 2007) Los esfuerzos de innovación están dirigidos a la mejora de planes de estudio centrados en el aprendizaje, una oferta congruente con los principios del Modelo Educativo, alumnos en procesos de atención individualizada o prácticas de evaluación internas y externas, entre otras. (Ortega et al., 2007)

Cabe destacar que “la naturaleza de la innovación es, sin duda, un aspecto fundamental del proceso (...) Un cambio de mejora es el elemento común, aunque el cambio se puede referir a una idea, un material, una práctica, un contenido, alguna metodología (...) pues hay una gran diversidad de experiencias que pueden ostentar el título de innovación educativa” (Ortega et al., 2007, p. 150).

Según Poggi (2011) no todo cambio supone una innovación, pero sí toda innovación lo implica. Toda innovación en educación es una reinención. Se trata de una interpretación y recontextualización de prácticas y recursos que otros docentes ya han construido o

experimentado pero que adquieren un nuevo enfoque en función del contexto en el que se desarrollan. (Poggi, 2011)

4.3.1. Desigualdades, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Derechos Humanos (DDHH)

Cabe destacar que la desigualdad a la que se debe enfrentar de primera mano la educación es la relacionada a la calidad de las diferentes oportunidades para tener acceso a la misma. En países con escasos recursos y sometidos a la pobreza, tienen una enorme dificultad para poder recibir una educación. Todo ello también se ve reflejado en los estudios superiores. El sistema educativo propio de cada país genera que los más privilegiados puedan acceder a estudios superiores y los menos privilegiados queden marginados o necesiten un esfuerzo doble para tener una carrera universitaria. “Con la política de desarrollo social equitativo se busca reducir y, si es posible, eliminar las brechas que caracterizan la exclusión y la marginación” (Rubio, 2005 p. 17). En países con escasos recursos, en vías de desarrollo o subdesarrollados, se lucha simplemente, por alcanzar el bienestar, tener un techo donde dormir, comida, salud y educación.

Díaz de Cossío (2005) indica que debemos pensar en la palabra desigualdad y a dónde se quiere llegar con ello. Primeramente, se relaciona desigualdad con injusticia, con escasas oportunidades o con riqueza y pobreza. También, en términos de educación, ¿la educación no se da igual para todos o que quienes la reciben son desiguales? En ninguna sociedad se hace posible alcanzar la igualdad social. De manera general, es mucho más sencillo ser pobre careciendo de riquezas que alcanzar la minoría de tener un poder económico elevado. Díaz de Cossío (2005) indica que se debe a que, en gran parte de los países, la educación supone un coste económico que no todas las familias pueden permitirse. Así pues, sin estudios previos básicos como son Educación Primaria o Secundaria, no se es capaz de acceder a un puesto de trabajo digno que te permita generar ingresos, por lo tanto, presentas una desigualdad frente al resto. Según marca Díaz de Cossío (2005) en países como México, el sistema educativo fue tardío lo que provocó el incremento de gente considerada analfabeta. Hoy en día, se está luchando de manera constante con la inversión de capital en educación y, aun así, cabe destacar la desorbitada cifra de que cada año más de un millón de niños/as no entran a la escuela y en un futuro serán excluidos.

Según Malacón (2005), el problema de la desigualdad debe de ser atendido mediante una política no sólo de carácter educativo, sino como política de gobierno que facilite la

comunicación y cuyo objetivo principal sea combatir contra la pobreza. Así mismo, Malacón (2005) expresa una idea muy interesante a la par de importante en cuanto a lo que respecta a la relación entre educación y desigualdad. Cada niño presenta una historia personal distinta en función de su formación, su desarrollo y su aprendizaje. La educación que reciben los niños en las diferentes zona socioeconómica también es muy distinta. Genera en los niños unos intereses y motivaciones muy diferentes, ya sea por su experiencia de vida o por la manera de apreciar las cosas. Por ello, no se puede pretender que ambos reaccionen de igual manera ante un mismo estímulo educativo.

Beristain (2005) indica que se hallan relaciones complejas entre la educación, la desigualdad y el crecimiento. Expone que la educación puede disminuir la desigualdad y acelera el crecimiento que a su vez ayuda a proporcionar una mayor equidad. No obstante, hay que tener en cuenta la educación que se imparte ya que según sea, puede contribuir a la desigualdad y limita el crecimiento.

También, Beristain (2005) señala que una distribución desigual de la educación en países latinoamericanos puede ser consecuencia de un fácil acceso al sistema educativo de la población con altos ingresos, lo contrario a lo que ocurre en familias con bajos ingresos. Además, de la baja escolaridad de la mayoría de la población. También, el alto porcentaje de capital destinado a la educación superior en relación con la educación básica.

Por otro lado, y de manera breve, cuando hablamos de desigualdades inevitablemente, como se ha mencionado de manera previa, pensamos en la pobreza. Vaca y Espinosa (2012, p.6) citan a Aguerrondo (1993) el cual establece un vínculo estrecho entre educación y pobreza donde indica: “se constituye un círculo vicioso entre estos dos fenómenos, ya que por un lado la pobreza genera menos educación, y por el otro, tener menos educación impide salir de la pobreza”.

Otorgando un salto, las desigualdades están vinculadas en parte con los Derechos Humanos que a su vez se tratan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Según Ellacuría (1992), el subdesarrollo y los escasos recursos son en sí mismos una violación de la solidaridad humana, de la naturaleza misma del fundamento de los derechos humanos y su permanente violación de esos derechos y, desafortunadamente, existen países ricos porque hay países pobres, por lo tanto, la riqueza depende de la pobreza.

Desgraciadamente, se carece de solidaridad humana ya que, con un mínimo de aportación humana a situaciones desfavorecidas entre pueblos y naciones, las minorías serían reducidas, así como habría una mejora en las condiciones humanas. (Ellacuría, 1992)

Es necesario imponer los Derechos Humanos como referente de Justicia Universal para sistemas políticos y jurídicos. No estar excluido supone disfrutar de los derechos vinculados a cada Objetivo de Desarrollo Sostenible.

Relacionado con esta investigación nos centramos en el Objetivo 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” (ONU, 2022) donde se relaciona con el Derecho a un nivel de vida adecuado, Derecho a la seguridad social y la Igualdad de Derechos de las mujeres en la vida económica.

También, está ligada al Objetivo 4 que indica “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU,2022) que está vinculado al Derecho a la educación, la Igualdad de derechos de mujeres y niñas en el ámbito educativo, Derecho al trabajo, incluida su formación y la Cooperación internacional.

Otro objetivo en relación con la investigación es el Objetivo 8: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” (ONU,2022) que a su vez está vinculado al Derecho al trabajo y condiciones de trabajo justas y favorables, la Prohibición de la esclavitud, el trabajo forzoso y la trata de seres humanos y sobre todo y muy importante la Prohibición del trabajo infantil.

El Objetivo 10 habla a cerca de la Reducción de la desigualdad en y entre los países y está ligado al derecho de la igualdad y no discriminación.

Por último, cabe mencionar a dos últimos objetivos. Objetivo 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear situaciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” (ONU,2022) y el Objetivo 17: “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible” (ONU, 2022). Los Derechos que resultan de interés y están relacionados y vinculados a ambos objetivos son la Protección de los niños frente a todas las formas de violencia, abuso o explotación, el Derecho a los pueblos al desarrollo y cooperación internacional y el Derecho a la autodeterminación.

4.3.2. Globalización en la educación y en el desarrollo

“La globalización constante ha permitido que los países estén reinventando sus procesos, implementando la innovación para la mejora continua. Todos los países se están centrando en la innovación como una herramienta que puede contribuir al desarrollo ya sea países desarrollados o países en vías de desarrollo.” (Flórez, 2020, p. 2)

Según Burgos (2017), conforme avanza la globalización, los países más desarrollados son los más beneficiados a diferencia de los países en vías de desarrollo apenas se pueden mantener con los escasos ingresos que reciben. Los países pobres únicamente se ven como una fuente de recursos a explotar.

Los países desarrollados desean imponer su modelo educativo, ya que, la educación tiende a ser parecida en todas las partes, pero no igual. Todo ello, puede conllevar riesgos y efectos adversos. (González, 2012)

La globalización ha pasado a la historia de la mano de las tecnologías, mantienen una estrecha relación. Las tecnologías son la fuente de acceso principal de información actualmente. (González, 2012) “En materia educativa, la globalización cambia el concepto de educación y el rol del docente ya que la tecnología de la información modifica el acceso al conocimiento.” (León, 2004, p. 348)

La educación globalizada debe cambiar de manera sencilla su modo de enseñanza donde el niño/a aprenda a aprender, a ser ya bien ser. También, podría favorecer el trabajo conjunto, la creatividad y a la mejora del comportamiento social. Se fomentan valores como la responsabilidad social y valores humanos. (González, 2012) Además, León (2004) afirma el desarrollo de la capacidad creativa, reflexiva y analítica, abierto a las novedades.

Por lo tanto, se puede decir que la globalización ha supuesto reformas en la educación a nivel mundial y se le ha otorgado la función de construir el ciudadano necesario. Es la encargada, entonces, de formar a los individuos bajo ciertos paradigmas que ayuden a aportar en la sociedad. (Castillo y Gamboa, 2012)

4.3.3. Sistemas educativos

Los sistemas educativos propios de cada país vienen dados por el gobierno político y, están estrechamente relacionados con la economía. Espinosa y Vaca (2012) afirman que la eficiencia del sistema educativo puede proporcionar una mejora en el crecimiento

económico a largo plazo y a su vez desencadena la reducción de la pobreza promoviendo un desarrollo equitativo e inclusivo y la elaboración de nuevas oportunidades.

CEPAL (2002) indica la importancia de la estructura del sistema educativo para cualquier sociedad, ya que supone y asienta las bases de la orientación, formación, instrucción y conocimiento a los miembros del colectivo favoreciendo su formación personal y su desarrollo humano.

Espinosa y Vaca (2012) citan a Smith (1998) e indican que es necesario el compromiso social para colaborar todas las personas de la sociedad en la creación del sistema educativo del país. Sobre todo, “debe de aumentar el número de participación de las personas menos desfavorecidas de la sociedad en el sistema educativo” (Espinosa y Vaca, 2012, p. 14).

Existen varios factores que influyen de manera directa en el sistema educativo. La cultura, la tecnología y el ámbito económico. Además, la regulación política hecha por el gobierno afecta al funcionamiento del sistema educativo. (Acero, 2020)

Interviene el Estado, que debe de tener en cuenta al sistema educativo como un pilar básico del desarrollo humano. El sistema educativo se ha convertido en impulsor de la creatividad e innovación, generador de productividad y constructor de una sociedad a favor de la igualdad y el desarrollo de la ciencia y de la tecnología y, además, ha desarrollado un papel prioritario en las políticas de los países desarrollados. (Espinosa y Vaca, 2012)

Con un correcto funcionamiento del sistema educativo permite alcanzar la mejora de las cualidades de los recursos humanos del país y fortalecer la productividad, disminuir la pobreza y favorecer la calidad de vida. (Espinosa y Vaca, 2012)

Si un sistema educativo no funciona de manera correcta, el gobierno propondrá una mejora involucrada en el cambio. El gobierno adopta las medidas de los sistemas educativos de otros países que consideran que podrían ir mejor para ellos. (Elliot citado por Acero, 2020)

Se puede concluir que “conforme avanza el tiempo, el sistema educativo cambia de forma dinámica siguiendo las necesidades de los seres humanos” (Acero, 2020, p.8) y un sistema educativo sólido y eficiente es la base de una sociedad igualitaria e inclusiva, que tiene

como reto mejorar la calidad de vida, así como su productividad y un mejor uso de los recursos financieros y físicos existentes. (Espinosa y Vaca, 2012).

5. METODOLOGÍA

5.1. Definición y metodología cualitativa

Antes de comenzar con el diseño metodológico de esta investigación, cabe destacar el significado del mismo. Según Cortés e Iglesias (2004, p. 8), “la metodología es la ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo darnos la estrategia a seguir en el proceso.” También afirman que “la metodología es la ciencia que provee al investigador de una serie de conceptos, principios y leyes que le permiten encauzar de un modo eficiente y tendiente a la excelencia el proceso de la investigación.”

En este trabajo se ha realizado una investigación cualitativa basada en una búsqueda profunda de información que viene dada en documentos, libros, artículos académicos y que mantienen una estrecha relación con el tema seleccionado. Como indica Mendoza (2006) a diferencia de la investigación cuantitativa la cual se basa en examinar datos científicos, estadísticas, donde reina la objetividad para alcanzar el conocimiento siguiendo una variable lineal, deductiva y empírica, la investigación cualitativa es un proceso inductivo en el que no se suele probar teorías o hipótesis y cuestiona la objetividad (Bray et al., 2010), tiene perspectiva holística, y todas sus perspectivas son valiosas y válidas (Balcázar et al. 2013).

En cuanto a la posición respecto a una teoría, el enfoque cualitativo no pretende examinar o validar una teoría e incluso todo ello podría verse como un problema. El investigador cualitativo recopila y analiza información de manera simultánea y tienden a realizar descripciones ricas, profundas y detalladas, por lo tanto, sobrepasan la simple descripción para llegar hasta analizar, interpretar y explicar situaciones o fenómenos más complejos (Bray et al 2010, p.70).

La presente investigación consta de dos partes, por un lado, cabe destacar la realización de un análisis y documentación acerca de fundamentar la educación como medio, causa y motivo de mejora en el desarrollo y evolución hacia la transformación social de países con muy escasos recursos en todos sus ámbitos, y es en este punto donde se refleja claramente la metodología cualitativa. Por otro lado, se ha elaborado un análisis del contexto, zona, situaciones, pero primordialmente, una comparativa entre el sistema educativo de un país en vías de desarrollo, concretamente Bolivia, y un país sumamente

sumergido en la pobreza como es República Democrática del Congo (RDC). A partir de aquí, se observará a través del estudio comparado de ambos cuál es el origen del problema partiendo siempre de bases educativas con sus respectivas unidades de comparación.

5.2. Método comparado en educación

Principalmente, el estudio realizado se fundamenta en estudio comparado y posterior discusión de resultados de dos países que parten de diferente punto y contexto.

Tras una amplia búsqueda e indagación en numerosos documentos, cabe destacar que la educación comparada es un método esencial de la educación avanzada (Añorga *et al* 2006, p.14), es decir, se utiliza la comparativa como método principal para la investigación educativa. De manera previa, se resalta que la comparación se define como el análisis de dos o varios hechos, situaciones, fenómenos para conocer sus similitudes y sus diferencias además de sus posibles enlaces.

También se podría aplicar que la pedagogía comparada es la ciencia que trata de resolver los problemas educativos a través del método comparativo (Tusquets, 1975, citado en Quintana, 1983). Por lo tanto, la ciencia comparativa no solo trata de observar o como su nombre indica, comparar ambos lados o sus posibles semejanzas, diferencias y relaciones, sino que también maneja posibles intervenciones y aporta soluciones de mejora y perfeccionamiento ante cada situación a la que se enfrentan. En relación con esto, Velloso y Pedró (1991, p.98) citado por Caballero *et. al* (2016), afirman que se trata de “la ciencia que estudia los sistemas educativos mediante el método comparativo, con el fin de contribuir a su mejora”. (Villalobos, 2002, p.16) textualiza que “la finalidad de la educación comparada es la de proponer alternativas de cambio que estén orientadas al perfeccionamiento del sistema educativo que nos interesa”.

Una segunda parte y característica de la educación comparada es que marca el camino a seguir para la transformación social, en el que une y enlaza a la educación con el ámbito social. Así lo refleja Noah y Eckstein (1970), citado por Ferrer (2002, p. 21) “La educación comparada forma parte de un plan más amplio ... abrazando y vinculando la educación con su ambiente social”. Resulta relevante destacar que la educación está estrechamente relacionada con la sociedad. La sociedad está en un constante proceso de cambio, sufre avances, progresos, evoluciona, se desarrolla y la educación debe ir avanzando y progresando conforme a ella. Una frase que engloba lo nombrado

anteriormente es, “no hay hecho educativo en sí mismo, es decir, que se pueda considerar aislado de su contexto social y cultural” (Villalobos, 2002, p. 13).

Cuando indagamos en el ámbito de la comparación es relevante nombrar a grandes comparatistas como Hilker (1964) y Bereday (1968), recogidos por Caballero et al. (2016), los cuales afirman la existencia de cuatro fases o niveles necesarios que se requieren cumplir para la elaboración idónea de un análisis comparativo y las cuales han sido seguidas en la investigación de este proyecto:

- Fase descriptiva, donde se recogen los datos, se clasifican, se analizan y se presentan.
- Fase interpretativa donde se realiza una valoración de los datos en base a la sociología, la política, la economía y la historia, es decir se tiene en cuenta el contexto y el entorno.
- Fase de yuxtaposición en la cual se presenta un criterio de comparación, se analiza y se formula una hipótesis. En esta investigación, se han elaborado diferentes unidades de comparación, las cuales hacen referencia a lo descrito previamente.
- Fase de comparación, donde se presenta la hipótesis de comparación y se elabora un análisis comparativo con sus respectivas conclusiones de la investigación realizada. Este último nivel, se puede ampliar con una fase de prospectiva, la cual ofrece propuestas de mejora.

5.3. Unidades de comparación

La comparativa comentada de manera previa la cual trata de analizar los sistemas educativos de Bolivia y República Democrática del Congo, es muy amplia y general. Sí, va a consistir en observar los rasgos generales, situaciones, contexto, pero a modo de categorización de esta investigación y como una unidad de comparación, se tratará el tema de la financiación de la educación, cuánto ratio hay por clase, las condiciones en las que se imparte la clase o los recursos con los que cuentan, la formación del profesorado y la regulación política. Además, se observará el cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) mencionados de manera previa y si se tienen en cuenta o no, la defensa y el cumplimiento de los Derechos Humanos.

1° Regulación política: sistema educativo, legislación.

En este apartado se abordará la organización y regulación política respecto a la educación del país. Cómo aborda la legislación de cada país el sistema educativo y su organización. Así como, analizar las diferentes leyes tramitadas para el correcto funcionamiento de la educación en ese país lo que conlleva a la observación, comparación y análisis diferentes perspectivas organizativas.

2° Financiación de la educación: comparar el gasto público en educación, la distribución de recursos, y la infraestructura escolar.

También, como unidad de comparación imprescindible en esta investigación es la importancia que cada país le otorga a la educación a través de la inversión económica. Es decir, se observará la financiación de la educación de cada país que a su vez desemboca en comparar el gasto público en educación, la distribución de recursos o las infraestructuras escolares. No todos los países pueden hacer frente a una inversión económica en educación como les gustaría, por lo tanto, se apreciarán diferencias en los resultados.

3° Formación del profesorado

Es muy importante dónde y cómo se ha formado el profesorado de una institución educativa, independientemente del nivel en el que imparta. En esta parte de la investigación, se abordará el camino que deben de elaborar los docentes para llegar a serlo, si cada uno parte de una base diferente o el nivel de exigencia de cada contexto o situación y país.

4° Ratio en las aulas

Como experiencia propia, las condiciones en las que se imparte clase son imprescindibles. Aquí, se estudiará el ratio y las condiciones en las que los niños y niñas reciben la educación. Se medirán los recursos con los que cuentan. A la hora de un proceso de enseñanza-aprendizaje óptimo un aspecto imprescindible es el espacio y el poder otorgar a cada niño/a el tiempo y la atención que requieren. En los países analizados y estudiados lo mencionado, es un aspecto impensable.

5° Cumplimiento de los ODS y DDHH

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados anteriormente y los principales Derechos Humanos, se estudiará si realmente se cumplen o si en un futuro, según avanza la educación y la sociedad de cada país, se podrán llegar a alcanzar.

6. INVESTIGACIÓN

A continuación, en este punto de la investigación se abordará la comparación entre los países que este estudio viene mencionando desde un primer momento.

Antes de comenzar con la categorización de las unidades de comparación, cabe destacar la base de la que parten ambos países, el contexto y la situación a la que se enfrentan. Ambos países se enmarcan en un contexto socioeconómico desfavorecido, no obstante, se aprecian diferencias. Por un lado, Bolivia se encuentra en un estado de recuperación económica y reducción de la pobreza importante. Como ya he señalado con anterioridad, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019), en el año 2019, se le otorga a Bolivia el nombre de país con un Desarrollo Humano Alto pasando a ser un país en vías de desarrollo. Sin embargo, el país sigue expuesto a distintos riesgos relacionados al contexto internacional. Además, es vulnerable a las catástrofes naturales ocasionadas por el cambio climático. Para hacer frente a los problemas y mejorar la situación, Bolivia pone en marcha una serie de estrategias como abordar los desequilibrios macroeconómicos y a su vez mejora la provisión de servicios y protege a la población más vulnerable.

Por otro lado, el contexto económico de República Democrática del Congo se encuentra atravesando una profunda crisis humanitaria. El sector económico se basa en la minería como principal fuente, depende de las exportaciones de sus recursos naturales (cobre y cobalto). Y, como prioridad para la mejora de la política económica del país, se plantea una reforma fiscal y su consolidación. Según la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2024, p.2) consideran “necesario avanzar para que el país resulte más atractivo para la inversión extranjera ya que sin ella parece difícil conseguir sus objetivos de desarrollo y disminuir su dependencia de la ayuda internacional”.

6.1. Regulación política

En primer lugar, como primera categorización de la investigación se va a analizar la regulación política propia de ambos países, centrándonos en las bases políticas, formas de estado y sistema de gobierno parte cada país.

Según la Constitución Política del Estado (Art. 1), Bolivia es un país descentralizado. Se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país. A esto se le añade que adopta la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

Por su parte, República Democrática del Congo también es un país descentralizado y, como indica su nombre, una república unitaria. Según la Constitución de República Democrática del Congo (*Constitution de la Republique Democratique du Congo*) publicada en febrero de 2006 y modificada en 2011 define al país como un “Estado de derecho, independiente, soberano, unido e indivisible, social, democrático y laico”. Además, cuenta con dos cámaras, la Asamblea Nacional y el Senado.

Tras haber abordado la situación política propia de ambos países, cabe analizar, estudiar e indagar a cerca de los sistemas educativos y la legislación. Entrando en materia, el sistema educativo en Bolivia se rige actualmente por la Ley de la Educación N°70 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, sancionada en 2010 y reglamentada en 2011. Según la presente legislación, el sistema educativo boliviano está constituido por:

- El subsistema de educación regular que lo compone los niveles de educación inicial en familia comunitaria (a su vez se divide en dos etapas: educación en familia comunitaria no escolarizada destinada a niños/as de 1 a 3 años y educación en familia comunitaria escolarizada dirigida a niños/as de 4 y 5 años cuya escolarización es obligatoria), primaria vocacional (destinada a niños/as de 6 a 11 años cuya escolarización es obligatoria) y secundaria comunitaria productiva (dirigida a adolescentes de 12 a 17 años).
- El subsistema de educación alternativa y especial que ofrece procesos formativos en el marco teórico de la educación popular e inclusiva. La educación alternativa va dirigida a personas mayores de 15 años y abordan temas como la alfabetización, pos-alfabetización, educación primaria y secundaria. Al finalizar todo ello obtienen el certificado de bachillerato técnico humanístico y como técnico medio. Por su parte, la educación especial, ofrece ciclos formativos a

aquellas personas que padecen una discapacidad o presentan dificultades en el aprendizaje.

- El subsistema de educación superior de formación profesional que, por su parte, está enfocado a la generación y recreación de conocimientos y saberes para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Expide títulos intermedios, de grado y posgrado. Comprende a la formación de maestros y maestras, la formación técnica y tecnológica, la formación superior artística y superior universitaria.

Imagen 1. Estructura del sistema educativo de Bolivia

Sistema educativo nacional			
Subsistema de educación regular	Educación inicial en familia	Comunitaria no escolarizada	1 a 3 años CINE 0 10
		Comunitaria escolarizada	4 y 5 años CINE 0 20
	Primaria comunitaria vocacional		6 a 11 años CINE 1
	Secundaria comunitaria productiva		12 a 17 años CINE 2 y 3
Subsistema de educación superior de formación profesional	Terciaria		18 y + CINE 5
	Universitaria		18 y + / CINE 6, 7 y 8
	Posgrados		

Obligatorio

Bachiller técnico humanístico / Técnico medio

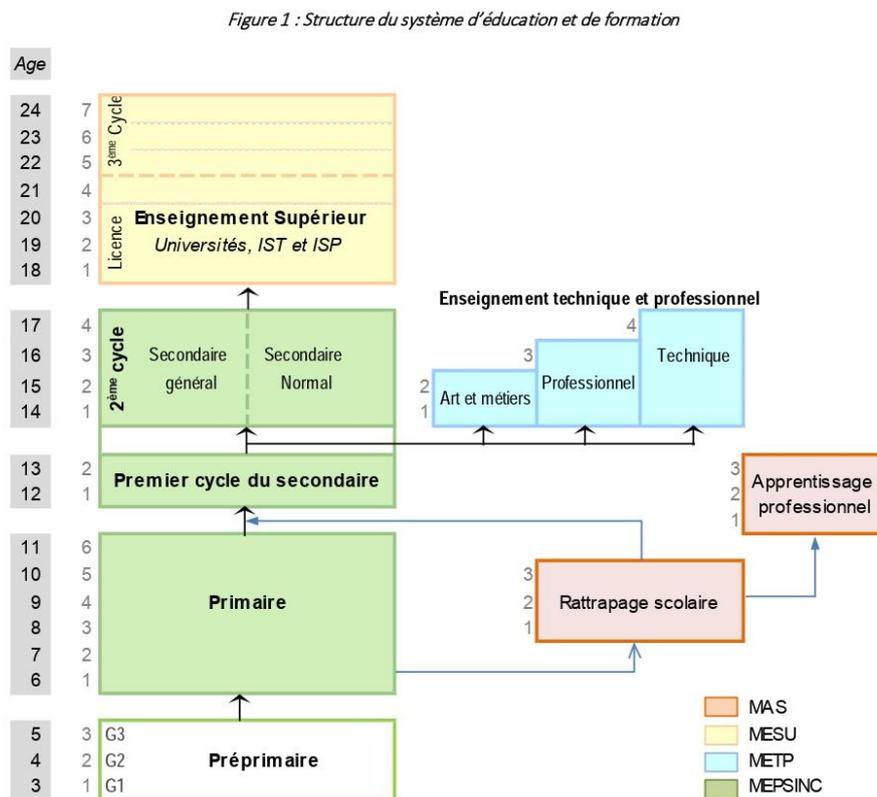
Fuente: SITEAL, con base en la Ley de Educación N°70 “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, sancionada en 2010 y reglamentada en 2011.

Por su parte, el sistema educativo de República Democrática del Congo (RDC) está regulado en función de la Ley Marco N°14/004 de 11 de febrero de 2014 sobre la educación nacional (*loi-cadre n°14/004 du 11 février 2014 de l'enseignement national*). El Ministerio de Educación Primaria, Secundaria e iniciación a la Nueva Ciudadanía (MEPSINC), gestiona tres niveles: nivel maternal, nivel primaria y nivel de secundaria general. Con más exactitud, según marca la ley, el sistema educativo se estructura en:

- Nivel infantil/maternal que se organiza en un único ciclo de tres años y que acoge a alumnos/as de tres años o más.
- Nivel de educación básica que la conforman la educación primaria y el primer ciclo de la educación secundaria general. Tiene una duración total de ocho años.

- Nivel de secundaria general que lo conforma el segundo ciclo de secundaria. Comprende la edad desde los 14 hasta los 17 años incluidos.
- Nivel de enseñanzas superiores donde se incluye la universidad.

Imagen 2. Estructura del sistema educativo de República Democrática del Congo (RDC) y formación



Fuente: Republique Democratique du Congo, Ministère de l'Enseignement Primaire, Secondaire et Technique. Programme Educatif (República Democrática del Congo, Ministerio de enseñanzas primarias, secundarias y técnicas. Programa educativo)

También, en RDC, como se ha indicado de manera previa, es una región descentralizada y, dentro de este nivel, la organización es diferente. Se encuentran numerosas estructuras como las inspecciones provinciales o la antena de los Servicios de Control y Pago de Maestros (SECOPE), que a su vez están dirigidas por jefes superiores. La descentralización del sistema educativo da una autonomía real a las regiones, subregiones y entidades locales, pero debido a la falta de medios e infraestructura de las distintas

entidades de gestión para supervisar eficazmente las actividades genera falta de transparencia y eficacia en el uso de los recursos

Por otro lado, se destaca que las instituciones educativas que constituyen el sistema educativo plurinacional boliviano pueden ser gestionadas tanto por el Estado, denominadas instituciones educativas fiscales, como por convenio (instituciones educativas de convenio) o por entidad privada (instituciones educativas privadas) y todas ellas son reguladas por el Ministerio de Educación. Cabe destacar que las universidades se clasifican en públicas autónomas, universidades privadas, universidades indígenas y universidades de régimen especial.

Por su parte, en República Democrática del Congo existen diferentes categorías de instituciones:

- Escuelas públicas, financiadas por el Gobierno y gestionadas por un director de escuela, apoyado por un director y un comité de gestión en el que participa toda la comunidad educativa.
- Escuelas privadas, financiadas autónomamente y dependen de las cuotas escolares que pagan las familias.
- Escuelas conveniadas de tipo 1 que reciben subvenciones de MEPPSA (Ministerio de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Alfabetización) que también pone personal a disposición de las escuelas.
- Escuelas conveniadas de tipo 2 que reciben subvenciones de MEPPSA, pero tienen que encargarse enteramente de la contratación.

Siguiendo una línea similar, se indica la obligatoriedad y gratuidad de la educación en ambos países. Según la ley por la que se rige el sistema educativo en Bolivia, la educación es obligatoria hasta el bachillerato. Además, la educación es gratuita en todos los niveles hasta llegar a nivel superior.

Por su parte, según la Constitución de la República Democrática de Congo, la enseñanza primaria es obligatoria y gratuita en las escuelas públicas hasta el nivel de secundaria general (primer ciclo). Basándose en esta disposición constitucional, en 2019 la nueva medida reguladora sobre la organización y el funcionamiento de la educación también hace hincapié en la necesidad de la enseñanza primaria gratuita en todas las escuelas y se

extiende la gratuidad a la enseñanza secundaria y técnica, eliminando, teóricamente, las cuotas escolares que pagaban las familias.

Según la Ley N°070 “Avelino Siñani-Elizardo Pérez” (Art. 3) la educación boliviana se fundamenta en las siguientes bases: es una educación universal, comunitaria, democrática, participativa y de consenso. Es única, diversa y plural. Es inclusiva, intracultural, intercultural y plurilingüe, productiva y territorial y, además, promueve la convivencia pacífica.

Centrándonos en la Educación Inicial en Bolivia, “desarrolla las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socioafectivas, espirituales y artísticas que favorezcan a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento, para iniciar procesos de aprendizaje sistemáticos en el siguiente nivel (Art. 12, Ley N°070/10)”

Según la *Loi-cadre n°14/004 du 11 février 2014 de l'enseignement national*, la educación en República Democrática del Congo se basa en la libertad para crear, organizar y asistir a la educación y tiene como objetivo la formación académica integral y permanente de mujeres y hombres y la adquisición de capacidades y valores humanos, morales, cívicos y culturales para crear una nueva sociedad democrática, unida, próspera, amante de la paz y de la justicia.

Por último, en este apartado, se remarca las diferentes estrategias, innovaciones o planes de mejora que propone cada país en el ámbito educativo. Por un lado, Bolivia pone en práctica y gestiona diferentes planes/programas impulsados por el Gobierno como:

- Programa de Gobierno 2015-2020. “Juntos vamos bien para vivir bien”
- Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020. “En el marco para el desarrollo integral para vivir bien”
- Plan Sectorial de “Desarrollo Integral de Educación para el Vivir Bien 2016-2020”. Es el actual vigente en el país, según SITEAL.
- Agenda Patriótica 2025
- Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades “Mujeres construyendo la Nueva Bolivia para vivir bien”.
- Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos 2014-2018 (PNADH)

Por su parte, el Gobierno de RDC pretende “la construcción de un sistema educativo inclusivo e igualitario que contribuya al desarrollo nacional eficiente, que promueva la paz y una ciudadanía democrática activa”. Y, afirma tres grandes estrategias que el sistema educativo pretende alcanzar para el 2025:

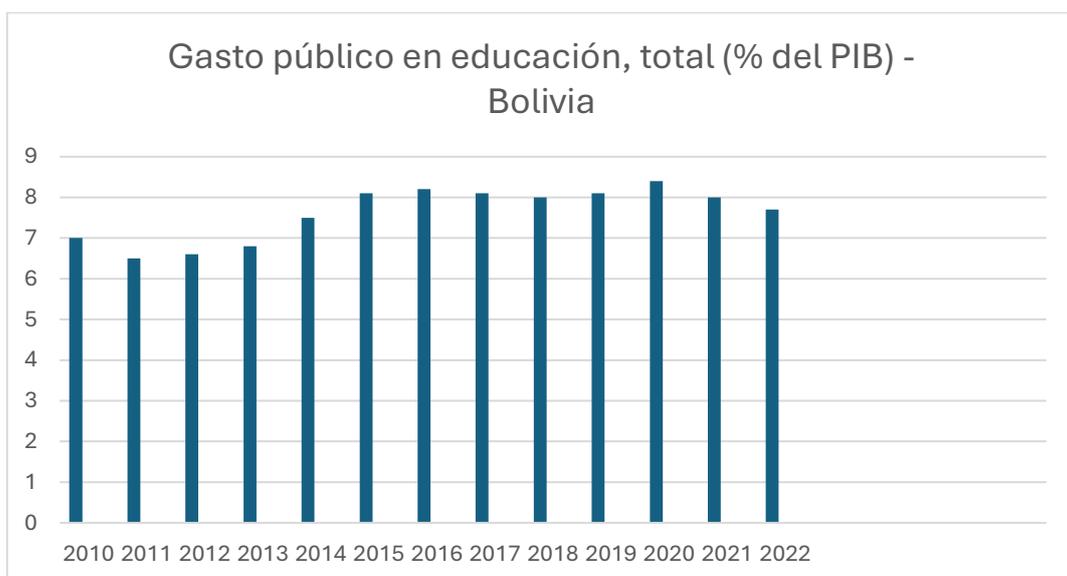
- Promover un sistema educativo más justo en el que se consiga la gratuidad de la educación primaria, ampliar la educación básica hasta los 8 años y adaptar la formación para favorecer la integración social de los jóvenes.
- Crear las condiciones para un sistema educativo de calidad a través de sistemas de control y un entorno propicio para el aprendizaje.
- Establecer una gobernanza transparente y eficaz.

6.2. Financiación de la educación

La siguiente unidad de comparación que se va a estudiar es la financiación de la educación con más indagación en el gasto público en educación, la distribución de recursos y las infraestructuras escolares.

Por su lado, según el Banco Mundial, el Gasto Público en Educación (GPE) de la nación de Bolivia en 2022 se encuentra en un 7,7% del PIB. Desde el año 2005 hasta la actualidad ha ido variando, siendo el pico más alto en el año 2020 con un 8,4 % y el más bajo en 2006 con un 6,4%.

Gráfica 1. Gasto público en educación %PIB Bolivia

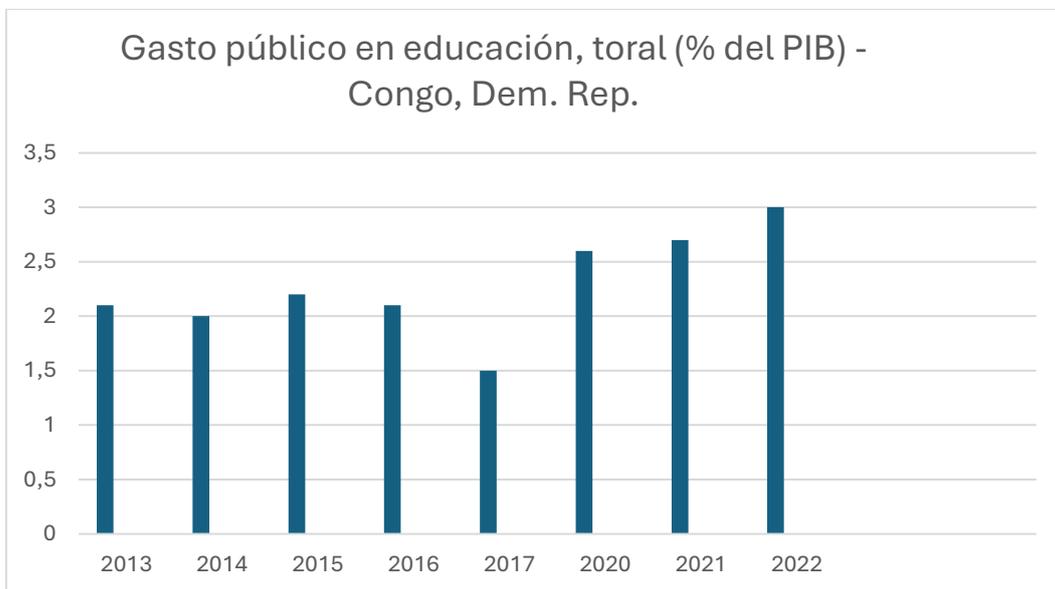


Fuente: Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS)

Más en profundidad, según el Ministerio de Educación – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el año 2022, el GPE se sitúa en un 8,17% siendo destinado un 5,76% al subsistema de Educación Regular, un 0,24% a la Educación Alternativa y Especial, un 1,97% destinado para el subsistema de Educación Superior de Formación Profesional y, por último, un 0,20% en apoyos u otros.

Si pasamos a analizar el GPE en República Democrática del Congo se puede apreciar una enorme diferencia. Según el Banco Mundial, el GPE en esta nación desde 2010 hasta 2022, varía entre el 1,5% total del PIB en 1984 hasta el 3% alcanzado en 2022. Cabe destacar que durante dos décadas no existen datos a cerca de esta información.

Gráfica 2. Gasto Público en Educación %PIB República Democrática del Congo



Fuente: Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS)

Cabe destacar que en República Democrática del Congo la recogida de datos es mucho más compleja debido a la falta de recursos para hacerlo posible.

6.3. Formación del profesorado

En la siguiente categorización de la presente investigación se indagará acerca de la formación del profesorado en ambos países, así como la forma de acceso para llegar a ejercer de docente, o los salarios que reciben por ello.

El sistema boliviano incluye a la formación docente en la educación superior de formación profesional, una vez superados los niveles que conforman a la educación regular.

La Ley de la Educación N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” (Art. 31) indica que la Formación Superior de Maestras y Maestros “es el proceso de formación profesional en las dimensiones pedagógica, sociocultural y comunitaria, destinada a formar maestras y maestros para los subsistemas de Educación Regular, y Educación Alternativa y Especial.” En el Artículo 32 incluye que dicha formación es única, intracultural, intercultural y plurilingüe, fiscal y gratuita y diversificada.

Siguiendo la Ley educativa por la que se rige Bolivia, los objetivos de la Formación de Maestras/os son (Art. 33):

1. “Formar profesionales críticos, reflexivos, autocríticos, propositivos, innovadores, investigadores; comprometidos”
2. “Desarrollar la formación integral de la maestra y el maestro con alto nivel académico, en el ámbito de la especialidad y el ámbito pedagógico, sobre la base del conocimiento de la realidad, la identidad cultural y el proceso socio-histórico del país.”

La estructura que constituye la Formación Superior de Maestras/os (Art. 34. Ley de la Educación N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez) es:

- a) Formación inicial de maestra y maestros.
- b) Formación Post gradual para maestras y maestros: “está orientada a la cualificación de la formación en la especialidad, la producción de conocimientos y la resolución científica de problemas concretos de la realidad en el ámbito educativo.” (Art. 39 (I)). Además, “será desarrollada por la Universidad Pedagógica, con dependencia del Ministerio de Educación, estará sujeta a reglamentación específica” (Art. 39 (II))
- c) Formación continua de maestras y maestros: “es un derecho y un deber de todo maestra y maestro, está orientada a su actualización y capacitación para mejorar la calidad de la gestión, de los procesos, de los resultados y del ambiente educativo, fortaleciendo las capacidades innovadoras de los educadores.” (Art. 40 (I)) También, “estará a cargo de un instancia especializada, bajo dependencia del

Ministerio de Educación, su funcionamiento será definido mediante reglamentación específica.” (Art. 40 (II))

El Ministerio de Educación de Bolivia ha proporcionado numerosos procesos y seminarios de formación a maestras y maestros. Se tratan de procesos de capacitación y formación para sumar conocimientos a través de cursos cortos en las áreas y temáticas priorizadas, así como experiencias prácticas en laboratorios y talleres o cursos intensivos de alto rendimiento. Proporcionan innovaciones educativas, actualización, profundización de especialidades y el desarrollo de procesos de reflexión y acción pedagógica.

Por su lado, en República Democrática del Congo, según UNICEF (2024) la formación inicial de los maestros de primaria tiene lugar en las Écoles normales d'instituteurs (ENI). Hay tres ENI que cubren el país. El curso formativo de docentes comprende un componente académico y otro profesional, y, además, se culmina en unas prácticas en el segundo año, para adquirir práctica y experiencia sobre el terreno de la docencia.

Llegados a este punto, es necesario plantear ¿cómo es posible acceder en la ENI? Bien, es necesario poseer el título de bachillerato y superar un examen de acceso. Al final de su curso, los finalistas de la ENI presentan un expediente en MEPPSA y comprueba su conformidad. Por último, se seleccionan a los aptos según su clasificación en la clase antes de remitir sus expedientes al Ministerio de la Función Pública, Trabajo y Seguridad Social (MFPTSS) para su posible contratación. Sin embargo, MEPPSA está estudiando la posibilidad de reformar el plan de estudios de la ENI para que las prácticas tengan más valor y se haga hincapié en el desarrollo de las aptitudes pedagógicas.

Cabe remarcar también que, a algunos finalistas se les ofrece un puesto de profesor voluntario. Otros finalistas pueden ser contratados directamente por escuelas y padres como profesores voluntarios. Los profesores que ejercen en República Democrática del Congo tienen uno de los siguientes cinco estatus:

- Empleados del Estado (funcionarios y contratistas)
- Profesores “voluntarios”: una nueva categoría de profesores, los voluntarios, permite al Estado retrasar la integración de los docentes en la función pública. Los voluntarios son contratados y supervisados por el Estado, pero no tienen estatuto de funcionario.

- Profesores comunitarios (conocidos como “voluntarios”): a nivel local, los padres recurren a una categoría muy precaria de profesores, los profesores comunitarios, para suplir la escasez de docentes. La categoría de profesores comunitarios (denominados "voluntarios" en preescolar y primaria, y "proveedores" en secundaria y liceos), concentrados en los colegios públicos, están formados por profesores contratados localmente por los padres, sin estar sujetos a la supervisión del MEPPSA. Estos profesores son contratados durante todo el año, pero sólo durante los 9 meses del curso escolar. Su escala salarial está en consonancia con la beca de voluntariado, pero es raro que se beneficien de este nivel salarial, sobre todo en las escuelas pequeñas o en comunidades con recursos limitados.
- Profesores a tiempo parcial: Por último, la categoría de profesores a tiempo parcial no representará más del 5% de los profesores en 2022-2023. Esta categoría comprende a los funcionarios adscritos a otros departamentos gubernamentales que se ponen a disposición de MEPPSA en su tiempo libre. Se les paga una tarifa horaria oficial y reciben una compensación económica al final del año.
- Profesores particulares permanentes

Por otro lado, cabe indicar la duración de la formación de maestras y maestros en ambos países. En Bolivia, según la Ley Educativa por la que se rige el país, se indica que “el currículo único de la formación de maestras y maestros comprende la formación general y especializado en cinco años de estudio con grado académico de licenciatura.” Sin embargo, en República Democrática del Congo, la duración de la formación es de apenas dos años y finaliza con la obtención de un título de fin de estudios de magisterio.

En cuanto a lo que respecta al tema del acceso del profesorado para ejercer su profesión, o, mejor dicho, la inserción laboral, se resalta que, en Bolivia es un proceso más complejo que en el país africano. En Bolivia sí es necesario superar lo que conocemos como el sistema de “oposiciones”. Según el Artículo 36 de la Ley educativa N°070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez, “las escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros son las únicas instituciones autorizadas para ofertar y desarrollar programas académicos de formación de docentes”. También, se destaca el Artículo 37 el cual señala que “la inserción laboral de las y los egresados de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros está garantizada por el Estado Plurinacional, de acuerdo con las necesidades de docencia del Sistema Educativo Plurinacional y conforme a la normativa

vigente”. Y, por último, el Artículo 38 refleja que “El Ministerio de Educación otorgará el Título de Maestro con grado de Licenciatura y su respectivo reconocimiento en el Escalafón del Magisterio. El Escalafón reconoce a los profesionales formados en las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros en concordancia al Artículo 2 de la presente Ley.”

Por su parte, en el país africano, el proceso de contratación de funcionarios no sigue una cronología precisa. Lo inicia el MEPPSA, que define sus necesidades de personal docente por nivel escolar y las comunica al MFPTSS. Junto con el Ministerio de Hacienda, el MFPTSS define una cuota global de contratación a disposición del MEPPSA. A continuación, este último ajusta el número de vacantes por nivel en función de las prioridades del momento y publica una convocatoria de candidaturas.

Los finalistas de la ENI, así como los profesores voluntarios, pueden responder presentando una solicitud al MEPPSA. Los expedientes de contratación aceptados por la DGRHAS (Dirección General de Recursos Humanos y Administración Escolar) son inicialmente los que contienen cualificaciones profesionales de enseñanza, pero desde 2018 también pueden incluir cualificaciones no profesionales con un vínculo con la enseñanza, en virtud del memorando de entendimiento firmado entre el MEPPSA y los sindicatos de profesores con el fin de regularizar la situación de los voluntarios y trabajadores voluntarios.

La DGRHAS selecciona a los candidatos y envía la lista de aprobados al MFPTSS quien integra a los nuevos profesores funcionarios y los pone a disposición del MEPPSA, que emite un decreto asignado a los profesores a las distintas Direcciones Departamentales de la Enseñanza de Preescolar, Primaria y Secundaria (DDEPPSA). A continuación, el director de la DDEPPSA asigna estos profesores a un distrito escolar, y el inspector regional los asigna a las escuelas de dicho distrito.

A continuación, se investiga a cerca de los salarios que reciben a cambio de ejercer la docencia en pésimas condiciones. El país ha establecido el Decreto Supremo N°5154, 1 de mayo de 2024 en el que se estable, entre otras cosas:

Artículo 1°.- (Objeto) El presente Decreto Supremo tiene por objeto:

- I. Establecer el Incremento Salarial para la gestión 2024, para los profesionales y trabajadores en el Sector Salud; personal docente y administrativo del

Magisterio Fiscal, así como para el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Boliviana;

- II. Establecer el Incremento Salarial en el sector privado;
- III. Establecer el Salario Mínimo Nacional para la gestión 2024.

Artículo 7°.- (Salario Mínimo Nacional). El monto determinado para el Salario Mínimo Nacional, en los sectores público y privado, es de Bs2.500.- (dos mil quinientos 00/100 bolivianos), que representa un incremento del cinco punto ochenta y cinco por ciento (5.85%) con relación al establecido para la gestión 2023, siendo su aplicación obligatoria y sujeta a las acciones de control y supervisión del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

Se realiza un pequeño apunte en el que se destaca que esos Bs2.500 son unos 340 euros como mínimo.

En el país africano, la situación no es mejor. En República Democrática del Congo, no hay nada acordado ministerialmente sobre el tema de salarios. El sueldo se paga de manera irregular. Los docentes presentan los currículums a la inspección educativa y reflejan las categorías. En función de la categoría de profesorado de los cinco estatus, nombrados de manera previa, a la que pertenezcan, cobran más o menos. Es curioso que no existe nada preestablecido, sino en función de que tenga un buen estatus o presente antigüedad, o no, reciben un salario u otro. El Congo tiene un nivel especialmente bajo de la remuneración de los profesores en comparación con otros 11 países de África Subsahariana.

En esta categorización, es importante destacar la figura del maestro/a en el país, es decir, indagar a cerca la importancia del docente en el país, si se consideran relevantes, si tienen prestigio o si están correctamente valorados. En Bolivia, SITEAL afirma que salarios más altos podrían atraer mejores candidatos para ejercer la docencia y contribuir a recobrar el prestigio de la profesión.

En general, se entiende que una ocupación es poco prestigiosa si es poco valorada por la población. Todo ello depende de la perspectiva pública acerca de cómo se compara una profesión con otras cuando se aborda el tema de la relevancia de la ocupación para la sociedad, el respeto por el conocimiento adquirido por quienes realizan esa ocupación o

el nivel salarial. Elacqua, Hincapié, Vegas, Alfonso (2018) Por ello, “a pesar de la gran relevancia social de la profesión docente, la valoración pública de la profesión es baja debido, entre otras razones, a la insuficiente preparación de los docentes en la región y por tratarse de una ocupación tradicionalmente mal remunerada”. (Elacqua *et al.*, 2018, p. 17). Conlleva a que los requisitos para el acceso a esta formación sean bajos lo que genera que accedan estudiantes sin vocación y con un menor rendimiento académico.

Por su lado, en el informe de UNICEF (2024) se recoge que, en RDC, aunque la mayoría de los docentes dicen estar satisfechos con sus relaciones interprofesionales y con la comunidad, la profesión sigue sometida a tensiones en el país. Los docentes consideran que las oportunidades para la formación de Maestras y Maestros son buenas, sin embargo, el nivel salarial es insatisfactorio. Todo ello ha provocado una decadencia de demanda de docentes en RDC. Por tanto, se podría decir que, la baja remuneración y el estado ruinoso de las infraestructuras escolares y la falta de perspectivas profesionales ha generado una insatisfacción laboral, ha influido en la autoestima y en la convicción personal de los docentes que ejercen una profesión noble y valorada por la sociedad. Estos factores determinan la motivación del profesorado y en consecuencia el rendimiento de los alumnos/as.

Por último, en cuanto a lo que respecta a Bolivia, se desarrollan una serie de políticas educativas para resolver diversos aspectos. Estas políticas son: garantizar una formación inicial docente de calidad, alinear la formación inicial con los estándares de desempeño docente y la educación inclusiva, enriquecer las expectativas culturales de quienes ingresan a la docencia, integrar la carrera docente al Desarrollo Profesional Docente (DPD), dar seguimiento a programas innovadores en la formación inicial de docentes, mejorar la gestión pedagógica, la formación de los formadores de docentes, formar para el desarrollo de competencias y habilidades del S.XIX, formar para el desarrollo de pedagogías inclusivas, articular la formación posgraduada con la transformación de las prácticas pedagógicas y recuperar los saberes pedagógicos asociados al manejo de la pandemia de COVID-19.

Por su lado, en RDC también se propone un plan, en este caso, para la mejora de contratación y asignación de profesores. Se trata del nuevo plan de contratación 2022-2026, vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y a la Estrategia Sectorial de Educación

2021-2030, que propone contratar a 20.000 profesores, a un ritmo de 4.000 al año. Todo ello, mejoraría la distribución del profesorado.

6.4. Ratio en las aulas

A continuación, se va a centrar la investigación en la comparación del ratio de estudiantes en las aulas, sabiendo que se denomina ratio al número máximo de alumnos/as permitido por aula y profesor.

En el país de latinoamericano, la cantidad de alumnos por aula para realizar un óptimo proceso de enseñanza-aprendizaje según el Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades Educativas de los Niveles Inicial, Primario y Secundario (RAFUE) está situado entre 20 y 30 estudiantes en el nivel inicial, 30 y 40 en los niveles primario y secundario y un mínimo de 10 alumnos/as por aula en el área rural. (Ministerio de Educación Bolivia, 2004)

Así lo indica también la Resolución Ministerial N°010/2011 que señala “el número recomendado de estudiantes por curso en Unidades Educativas Fiscales ubicadas en áreas de población concentrada en Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada es de 20 como mínimo y 35 como máximo. En Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva es de 30 estudiantes como mínimo y 40 como máximo:

II. La directora o director de la Unidad Educativa podrá adecuar el número de estudiantes según la capacidad de la infraestructura y de su equipamiento.” (Art. 29)

Tabla 1. Ratio general y en específico de nivel inicial (educación infantil) en Bolivia en los años 2012, 2018, 2022.

		2012	2018	2022
DOCENTES	Nivel inicial	6.735	9.247	10.019
	General (todos los niveles)	127.000	135.989	140.067
ALUMNOS	Nivel inicial	280.000	354.000	352.000
	General (todos los niveles)	2.720.000	2.860.000	2.945.000
RATIO	Nivel inicial	41,57	38,28	35,13
	General	21,41	21	21

Fuente: Elaboración propia en base a datos oficiales del Ministerio de Educación.

Esta gráfica contrasta la evolución del número de alumnos matriculados tanto en la escuela pública como en la privada de los diferentes años seleccionados en Bolivia y el número de docentes que están ejerciendo su profesión. Esta investigación va dirigida para el Trabajo de Fin de Grado de la carrera de Educación Infantil, por lo tanto, se ha seleccionado el nivel inicial para investigar a cerca de ello. También, he seleccionado la cifra general de Bolivia para observar de manera más completa los cambios o la constancia.

Por otro lado, para la obtención del ratio alumno-profesor se ha dividido el número de alumnos entre el número de docentes correspondiente al nivel y al año.

Se puede observar que las cifras de alumnos/as matriculados avanzan con el paso de los años y que puede ser debido a la mejora de condiciones, infraestructuras y a la gratuidad de la educación. Lo positivo es que, en proporción, las cifras de los docentes avanzan de forma más rápida, lo que significa que el ratio en las clases disminuye. Es un dato favorable para el proceso de enseñanza-aprendizaje óptimo dentro de las aulas.

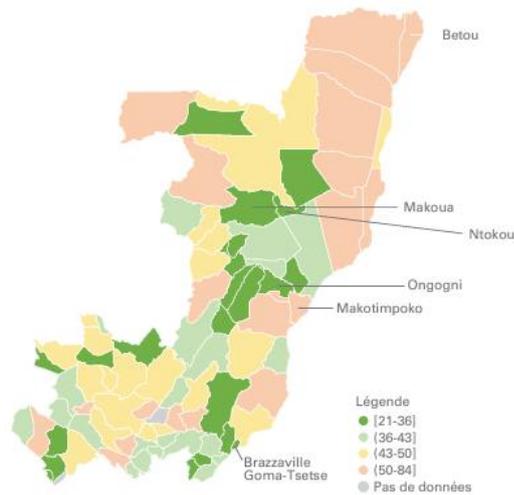
Por su parte, en República Democrática del Congo, se destaca que el ratio alumno-profesor que supere los 40 alumnos/as es considerado indebido para garantizar una educación de calidad. La media en RDC es inferior al objetivo fijado, pero la realidad es muy dispar. La distribución geográfica de la ratio estudiantes-docentes indican que una

parte de los pueblos/comunas congoleñas están bajo presión, con una ratio superior a 43 niños/as por aula e incluso, algunos pueblos se sitúan con 66 estudiantes por docente.

No obstante, existe una gran diferencia entre la ratio en escuelas privadas y escuelas públicas. Cuando se habla de centros educativos privados se señalan a 27 niños/as por clase, sin embargo, en proporción en centros públicos llegan a 48 estudiantes por aula. También, influye la zona geográfica en la que se encuentre la escuela, en las zonas rurales se habla de 44 estudiantes por profesor y en zonas urbanas de 59 alumnos/as por docente.

Imagen 3. Ratio alumnos-profesor por municipio y departamento, 2022-23

Figure 6 : Ratio élèves-enseignant par commune et département, 2022-23
Ratio élèves-enseignant par commune



Fuente: Programme Educatif du Domaine d'Apprentissage des Sciences

La distribución del profesorado está poco equilibrada con respecto a las necesidades del alumnado. En 2022/23, los centros educativos con un número de 200 alumnos han podido ofertar entre 2 y 5 profesores, mientras que una escuela con 5 profesores puede enseñar a entre 54 y 687 estudiantes. Esta superpoblación en las escuelas provoca la formación de clases multigrado y la utilización de doble turno (mañana y tarde).

6.5. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La siguiente unidad de comparación que aborda este trabajo de investigación consiste en indagar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la Agenda 2030 y los Derechos Humanos relacionados con estos. Durante el desarrollo de la investigación, se han seleccionado una serie de ODS vinculados con el tema que se está estudiando. A

continuación, se abordará el cumplimiento o no de los mismos en cada país y, por su parte, los Derechos Humanos que desencadenan cada objetivo.

Según Naciones Unidas Bolivia (2022) indica que los aliados de ONU Bolivia inciden en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible haciendo especial énfasis en el ODS10 (inclusión de las desigualdades), ODS4 (educación de calidad) y ODS5 (igualdad de género).

El Estado Plurinacional de Bolivia presentó su Primer Informe Voluntario Nacional sobre el Desarrollo Sostenible en 2021 en el que se reafirma el compromiso de avance del país hacia la Agenda 2030. En la siguiente tabla, se va a reflejar la evolución actual de los ODS seleccionados relacionados con el tema de investigación. Estado Plurinacional de Bolivia, Naciones Unidas de Bolivia, Marco de complementariedad de UN para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027 (diciembre, 2022. La Paz, Bolivia) (Elaboración propia de UN Bolivia con base en UDAPE, 2021)

Tabla 2. Evolución de los ODS seleccionados en Bolivia

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Estado de avance de los ODS
ODS 1. “Fin de la pobreza”	Progreso especialmente positivo que está mejorando moderadamente. Es clasificado como un desafío significativo.
ODS 4. “Educación de calidad”	Progreso especialmente positivo que está mejorando moderadamente. No obstante, quedan desafíos por cumplir.
ODS 8. “Trabajo decente y crecimiento económico”	Se encuentra en estado de estancamiento. Estamos ante un reto mayor.
ODS 10. “Reducción de las desigualdades”	Es un desafío significativo, pero se encuentra en estado de estancamiento.
ODS 16. “Paz, justicia e instituciones sólidas”	Se encuentra en estado de estancamiento, no obstante, es un desafío significativo.
ODS 17. “Alianzas para lograr los objetivos”	Se sitúa en camino de mantener el logro de los ODS siendo un desafío significativo.

Fuente: Elaboración propia en base a Sustainable Development Report (2024)

En la nación, continúan existiendo brechas en el ámbito de los Derechos Humanos, principalmente en grupos que presentan situaciones desfavorecidas, de vulnerabilidad y

discriminación. Se ven afectados de primera mano cuatro ámbitos: sanitario, educativo, de violencia y de atención a grupos vulnerables.

El Sistema de Planificación Integral en Bolivia ingenia el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 el cual está ligado con la Agenda 2030, por lo que sus 10 ejes y metas de desarrollo están estrechamente relacionadas con los ODS. El Eje 1: “Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social” y el Eje 5: “Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades positivas” recogen y abordan todos los ODS seleccionados para esta investigación.

Por su lado, República Democrática del Congo es bastante más complejo acceder a su información debido a que existen escasos datos recabados y el nivel de incidencia es bastante inferior con respecto a Bolivia. No obstante, la siguiente tabla basada en el Informe de Desarrollo Sostenible 2023 refleja los avances de los ODS seleccionados para este estudio.

Tabla 3. Evolución de los ODS seleccionados en República Democrática del Congo

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Estado de avance de los ODS
ODS 1. “Fin de la pobreza”	Todavía quedan grandes desafíos por cumplir, se encuentra estancado.
ODS 4. “Educación de calidad”	Está mejorando moderadamente, no obstante, persisten grandes desafíos.
ODS 8. “Trabajo decente y crecimiento económico”	Está en un estado estancado con grandes desafíos por lograr.
ODS 10. “Reducción de las desigualdades”	Persisten los grandes desafíos.
ODS 16. “Paz, justicia e instituciones sólidas”	Se encuentra estancado con grandes desafíos por lograr.
ODS 17. “Alianzas para lograr los objetivos”	Todavía quedan grandes desafíos por cumplir, actualmente se encuentra estancado.

Fuente: Elaboración propia en base a Sustainable Development Report (2024)

Si el cumplimiento de los ODS no evoluciona progresivamente, los Derechos Humanos de las personas también se ven afectados.

Tanto en Bolivia como en República Democrática del Congo como en cualquier región del mundo, existe un derecho fundamental, el Derecho a la Educación en el país. Se presentan varios factores por los que se hace complicado el cumplimiento de este Derecho en según qué países: la disponibilidad de escuelas, la accesibilidad a ellas, la aceptabilidad, la calidad, la sostenibilidad y la participación.

6.6. Cuadro comparativo

	BOLIVIA	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
Regulación política	<p>La ley establece 3 subsistemas educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El subsistema de educación regular. - El subsistema de educación alternativa y especial - Subsistema de educación superior de formación profesional. 	<p>Dos niveles:</p> <p>Nivel nacional: gestiona la educación maternal, primaria y secundaria general.</p> <p>Nivel descentralizado: está organizado en divisiones provinciales, en subdivisiones, inspecciones provinciales, inspecciones de aglomeraciones, comandos provinciales y antena de los servicios de control y pago de maestros (SECOPE).</p>
	<p>Existen tres tipos de escuelas según la gestión de la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestionadas por el Estado - Gestionadas por convenio - Gestionadas por entidad privada <p>Todas ellas son reguladas por el Ministerio de Educación.</p>	<p>También existen tres categorías según la gestión del centro educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuelas públicas financiadas por el Gobierno - Escuelas privadas financiadas autónomamente <p>Escuelas concertadas que reciben subvenciones de MEPPSA que a su vez pone personal a las escuelas de tipo 1, a diferencia de las de tipo 2 que enteramente el personal va a cargo del centro escolar.</p>
	<p>La ley educativa es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universal - Diversa - Plural - Integradora e inclusiva 	<p>Pretende un sistema educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justo - Gratuito - Que favorezca a la integración social

	<ul style="list-style-type: none"> - Unitaria - Intracultural, intercultural y plurilingüe. - Promueve la convivencia pacífica - Es educación de la vida y en la vida, para vivir bien. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que imparta una educación de calidad - Transparente - Eficaz
Financiación de la educación	El Gasto Público en Educación en el año 2022 supone un 7,7 % del PIB total, según Banco Mundial.	El Gasto Pública en Educación en el año 2022 supone la escasa cifra de un 3% del PIB total, según el Banco Mundial. Asciede de manera progresiva, pero la inversión es mínima.
Formación del profesorado	<p>A través de la educación superior de formación profesional se accede a la formación de los maestros/as. A su vez, se divide en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formación Inicial de maestras y maestros. b) Formación Post gradual para maestras y maestros. c) Formación Continua de maestras y maestros. <p>Tiene una duración de cinco años si se le añade el título académico de licenciatura.</p>	<p>La formación inicial de los maestros de primaria tiene lugar en las Écoles normales d'instituteurs (ENI).</p> <p>Se accede tras obtener el título de bachiller y superar un examen de acceso. El curso formativo de docentes comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> - un componente académico - un componente profesional <p>Se culmina en unas prácticas en el segundo año.</p> <p>El curso formativo tiene una duración de dos años y finaliza con la acreditación de un título de fin de estudios de magisterio.</p>
Ratio en las aulas	<p>Consideran el ratio idóneo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el nivel inicial: varía entre los 20 y los 30 alumnos/as. - En el nivel primario y secundario: entre los 30 y 40 alumnos/as. - Zona rural: mínimo de 10 estudiantes. <p>Los ratios reales en las aulas abarcan el número preestablecido.</p>	<p>Consideran el ratio idóneo alrededor de 40 alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zonas rurales: 44 alumnos por un profesor/a. - Zonas urbanas: 59 alumnos por un profesor. - Centros públicos: 48 alumnos por docente. - Centros privados: 27 alumnos por docente.

6.7. Discusión

El último punto de la investigación se basa en la discusión de resultados y para ello se tendrá en cuenta toda la información recabada. Se considera una fortaleza a la cantidad de datos oficiales de los que se dispone y que ha permitido elaborar un análisis de ambos países de manera completa. No obstante, en República Democrática del Congo, no se ha podido obtener todo lo requerido debido a la falta de recursos que presenta el país. Cabe destacar que no he encontrado ningún trabajo previo a este para poder plasmar y comparar resultados.

Respecto a la regulación política, es interesante destacar que ambos países son descentralizados, sin embargo, República Democrática del Congo, realiza una distinción de organización del sistema. También, es relevante mencionar que, clasifican a las escuelas según la gestión del centro educativo de igual manera. Esto nos lleva a pensar que, en países como España, la gestión también es la misma, con lo que genera un funcionamiento idóneo tanto para el centro educativo como para el gobierno del país.

En cuanto a lo que respecta a la financiación de la educación, cuando observamos las gráficas sobre el GPE (% del PIB total) podemos plantearnos una pregunta clara, ¿por qué el GPE de Bolivia es tan elevado? Si lo comparamos con países europeos potencialmente desarrollados, vemos que su PIB en GPE es inferior que el de Bolivia y casi igualable con República Democrática del Congo. Según el Banco Mundial, España se sitúa con una inversión del 4,55% del PIB total, Alemania con un 4,54% y EEUU con un 5,44%. ¿Cómo es posible que el gasto en educación sea tan elevado y la educación sea tan precaria? La respuesta es sencilla. El derecho a la educación es fundamental y es necesario lograrlo, para alcanzar la universalización de la educación en países con bajos potenciales, es necesario realizar una inversión más elevada que en países que ya han alcanzado esos potenciales, de manera que cubra las necesidades educativas básicas de la ciudadanía. En este gasto se incluye la construcción de un gran número de escuelas, infraestructuras, educación gratuita. Por lo tanto, la inversión continuará tan elevada hasta que se alcance el equilibrio.

Por su lado, la formación del profesorado y la importancia que se le otorga al mismo en el país es diferente entre ambos países. En Bolivia, el nivel de exigencia para el acceso a ejercer la profesión y la duración de la formación es superior que en RCD. Sin embargo, observamos que, no por ello se encuentran en unas condiciones óptimas de impartir el

proceso de enseñanza-aprendizaje y es la razón de observar a un profesorado desmotivado. A ello se le suma la precariedad de los salarios. Resulta de interés destacar que la figura del maestro en ambos países está completamente infravalorada y, no existe ningún mecanismo de atracción para que la situación mejore. La subida de salarios y la mejora de condiciones en los centros educativos, supondría llamar la atención de jóvenes a continuar estudiando, comenzar a valorar la importancia de la educación para las futuras sociedades y situar a la docencia como una profesión vocacional.

Por último, tras el análisis y el estudio de la ratio en ambos países, se extrae una elevada cifra de niños/as por docente en ambos países. Es muy complicado impartir clase a un número superior de 20 niños. el proceso de enseñanza-aprendizaje se queda incompleto debido a la falta de recursos. Además, a un docente con 30 niños/as, o más, a su cargo le resulta muy complejo prestar atención a las necesidades educativas que puedan presentar cada uno de ellos. No se respetan los ritmos de aprendizaje individuales y, por tanto, la enseñanza se convierte en un aspecto muy delicado y complejo. Es por ello que, en ciertos centros educativos se realizan dobles turnos (mañanas y tardes) para poder controlar mejor la situación. Además, en ambos países se destaca la baja calidad de las infraestructuras escolares. La mayoría de las escuelas no tienen acceso al servicio de agua, un 80% no cuenta con alcantarillado y un 62% no tiene electricidad.

Es por todo ello por lo que el ODS primordial en ambos países, además del fin de la pobreza que parte como base, es invertir en una educación de calidad. En ambos países mejora moderadamente, pero persisten grandes desafíos por completar y que cumplir.

7. CONCLUSIONES/REFLEXIONES

En este último apartado del trabajo de investigación, se van a reflejar las conclusiones y reflexiones finales a las que se han llegado tras el análisis, investigación e indagación. También, se verá si se han cumplido o no los objetivos planteados, así como si ha resultado complejo obtener y recoger la información para llevarlos a cabo.

En primer lugar, tras la elaboración de la investigación, cabe destacar la función imprescindible que desempeñan los sistemas educativos en la formación y construcción educativa de un país. Los sistemas educativos marcados por la ley que se rige cada país son el reflejo del funcionamiento de la educación, que, a su vez desarrolla un papel primordial en la sociedad. Se reafirma entonces que, cuando la sociedad avanza, la educación tiene que seguir sus pasos.

Retomando lo mencionado en el apartado de introducción, es interesante plasmar la influencia de la globalización en todos los ámbitos del país. Es un aspecto para tener en cuenta que, tras el impacto de esta, muchos países han evolucionado y se han adaptado a ella, pero, otros muchos se han quedado atrás por la situación a la que se enfrentan.

Es el caso de los Estados seleccionados que, actualmente se denominan país en vías de desarrollo y país con un bajo desarrollo humano. Como se indica de manera previa, están sumergidos en un círculo de pobreza del que resulta muy complicado salir. No obstante, tras el análisis de ambos, se está trabajando para su desarrollo y mejora. Para ello, se establecen planes de mejora en el ámbito educativo para impulsar el desarrollo de cada país, así como estrategias educativas.

Es interesante resaltar que cada país parte de una situación, contexto y cultura diferente, sin embargo, ambos deben resolver numerosos problemas para encontrar el equilibrio y evolucionar hacia la mejora del país. Bolivia parte de una Ley Educativa que regula de manera eficiente su sistema educativo respondiendo a todos los niveles e incluso otorgando una educación gratuita hasta niveles superiores. Sin embargo, todavía se busca el equilibrio hasta llegar a la universalización de la educación. Para ello, al gobierno se le exige una elevada inversión en el ámbito educativo y, pone en marcha numerosas estrategias y planes de mejora para así también, evitar las altas cifras de deserción escolar.

República Democrática del Congo, parte de una línea inferior. Estamos ante un Estado en el que, aunque se establezcan leyes y se rijan por ellas, continuamente se están violando los derechos de la ciudadanía. Esto se debe a la escasez de recursos y a la imposibilidad de hacer frente a cada situación. También, se observa que el gasto en educación no es lo suficientemente elevado como para conseguir que desaparezcan las brechas existentes. Sin embargo, el gobierno apunta la mejora de condiciones en el ámbito educativo, así como la gratuidad de la educación y conseguir un entorno de calidad para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Respecto a los objetivos planteados en el trabajo, se han alcanzado en su totalidad todos ellos, con mayor o con menor dificultad. Durante la elaboración del trabajo, se ha abordado la documentación y la revisión bibliográfica de las teorías en base a la educación como instrumento de mejora y, posteriormente se han encontrado e indagado en estrategias y planes para la mejora del funcionamiento educativo. Por lo tanto, se ha producido una combinación de ambos objetivos específicos que marcaban la búsqueda de estrategias educativas para la mejora de las condiciones o situaciones de cada país. También, se ha estructurado un estudio comparativo entre varias unidades de comparación de ambos sistemas educativos, llegando a la conclusión del largo camino que queda por recorrer en ambas regiones para alcanzar el equilibrio y la universalización en la educación. Y, por último, de manera previa a esto, se ha hecho una reflexión sobre los aspectos más relevantes de la investigación: sistema educativo, estrategias de mejora y análisis comparativo de ambos países.

En este último punto, cabe destacar la limitación más relevante que ha surgido para abordar el proceso de investigación.

- Bolivia al tener un índice de desarrollo humano (IDH) más elevado permite acceder a datos estadísticos y oficiales más fácilmente que en RDC que tiene un índice de desarrollo inferior.

También, ha resultado complejo hilar toda la información recabada en función del tema de investigación.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- “Loi-cadre de l’Enseignement National”. *Government*, N°14/004, du 11 février 2014. <https://www.leganet.cd/Legislation/Droit%20Public/enseignement/Loi14.004.11.02.2004.htm#:~:text=La%20pr%C3%A9sente%20loi%20a%20pour,%C3%A9radication%20de%20l'analphab%C3%A9tisme>
- Acero Apaza, Y.R. (2020). Importancia de la educación hoy en día para el desarrollo de un país. *Revista Científica de Investigación Andina*, 20(2). <https://www.revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/896/770>
- Aguerrondo, I. (1993). *Escuela, Fracaso y Pobreza: Como salir del círculo vicioso*. Washington: OEA, OAS. <https://archive.org/search.php?query=external-identifi%3A%22urn%3Aalcp%3Aescuelafracasoyp0000ague%3Alcpdf%3A18f6abf4-4b69-4dd7-ab7d-d1516d3c82d0%22>
- Amar Amar, J. (1998). Educación infantil y desarrollo social. *Universidad del Norte, Colombia: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano*, 7, 1-17.
- Añorga Morales, J., Valcárcel Izquierdo, N., & De Toro González, A. J. (2006). La educación comparada. MÉTODO ESENCIAL DE LA EDUCACIÓN AVANZADA. *VARONA*, (43), 14-16. <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360635563004.pdf>
- Balcázar Nava, P., González-Arratia López-Fuentes N.I, Gurrola Peña, G.M., & Moysén Chimal, A. (2013). *Investigación cualitativa*. Universidad autónoma del Estado de México. URI: <https://hdl.handle.net/20.500.12799/4641>
- Beristain J. (2005). Educación y desigualdad económica. En Solana, F. (Ed.) *Educación y desigualdad* (pp. 39-51). Siglo XXI Editores México
- BOLIVIA SITEAL (s, f.). *Perfil del país - SITEAL*. Recuperado el 04 de julio del 2024, de <https://siteal.iiep.unesco.org/pais/bolivia#perfil-educacion>
- BOLIVIA SITEAL. (2019). *Estructura del sistema educativo de Bolivia* (Fotografía). https://siteal.iiep.unesco.org/informe/perfil_educacion/bolivia
- Bolivia. (2024). Decreto Supremo N°5154, 1 de mayo de 2024. Recuperado el 23 de junio del 2024, de <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N5154.html>
- Bray, M., Adamson, B., & Mason, M. (2010). *Educación comparada*. Ediciones Granica, S.A.
- Burgos, A. (2017). ¿Qué ventajas y desventajas tiene la globalización en el desarrollo de un país? *Revista Estudiantil de Investigación. Expresiones*, 4(8), 67-69. https://www.academia.edu/download/57406321/Revista_Expresiones_Vol4No8_vf.pdf#page=69
- Caballero, Á., Manso, J., Matarranz, M., & Valle, J.M. (2016). Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC*, 7(9), 39-56.
- Calvo G., bajo la coordinación del IIEP UNESCO, SITEAL. *Docentes, SITEAL*. Recuperado el 23 de junio de 2024, de <https://siteal.iiep.unesco.org/eje/docentes>

- Castillo Sánchez, M., & Gamboa Araya, R. (2012). Desafíos de la Educación en la Sociedad actual. *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, 12(24), 55-69. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4156179.pdf>
- Chaparro, F. (2001). Conocimiento, aprendizaje y capital social como motor de desarrollo. *Ciência Da Informação*, 30(1), 19-31. <https://revista.ibict.br/ciinf/article/view/935/972>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2002). *Globalización y Desarrollo*. Brasilia: CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/2724>
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de enero de 2009. *República de Bolivia, Asamblea Constituyente Honorable Congreso Nacional*, enero de 2009, pp. 2-159. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/7068.pdf>
- Constitution de la Republique Democratique du Congo. *Journal Officiel de la République Démocratique du Congo*, n° 3.0380-57132, 18 de febrero de 2006, 1-79. <https://www.wipo.int/wipolex/es/legislation/details/7449>
- Cortés Cortés, M. E., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre metodología de la investigación*. Universidad autónoma del Carmen. <https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/contenido2.pdf>
- Díaz de Cossío R. (2005). Desigualdad en la educación. En Solana, F. (Ed.) *Educación y desigualdad* (pp. 19-25). Siglo XXI Editores México
- Elacqua G., Hincapié D., Vegas E. & Alfonso M. (2018). *Profesión: Profesor en América Latina ¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo?* BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0001172>
- Ellacuría, I. (1992). Subdesarrollo y derechos humanos. *Revista Latinoamericana de Teología*, 9(25), 3-22. <http://redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/1129/1/RLT-1992-025-A.pdf>
- Espinosa Acuña, O. A., & Vaca González, P. A. (2012). La Educación como Motor de Desarrollo Integral: La Importancia del Capital Humano en el Crecimiento Económico y Social de Largo Plazo (Education as a Comprehensive Development Motor: The Importance of Human Capital for Economic and Social Growth in the Long Run). *Social Science Research Network, Econógrafos Escuela de Economía* (18), 2-26. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2194968>
- Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Educación. (2011). *Resolución Ministerial N°010/2011*. La Paz, Bolivia. Recuperado el 23 de junio de 2024, de <https://red.minedu.gob.bo/fuente/recurso/6863>
- Esteve Zaragoza, J. M. (2009). Educación y globalización: la sociedad y la economía del conocimiento. *Avances en Supervisión Educativa*, (11). Recuperado de URI <http://hdl.handle.net/11162/169124>
- Ferrer F. (2002). La educación comparada actual. *Revista Española de Educación Comparada*, 0(8), 267-269. <https://search.proquest.com/openview/9bb6fa9d86327002ca5ed00c287661f4/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1596350>

- Flórez García, G. (2020, 3 febrero). Innovación en países desarrollados y subdesarrollados. (Proyecto presentado como requisito para obtener el título de administrador, Universidad cooperativa de Colombia, Facultad de ciencias administración de empresas, Cali). <https://hdl.handle.net/20.500.12494/16629>
- González Bermúdez, J. F. (2012). LA GLOBALIZACIÓN EN EL SIGLO XXI Y SU IMPACTO EN LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LAS HABILIDADES. *Contribuciones a la economía*, 10(1), 1-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9175454>
- Gorostiaga J., bajo la coordinación del IIEP UNESCO, SITEAL. *Educación básica, SITEAL*. Recuperado el 23 de junio de 2024, de https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_basica#nivel-inicial-marcos-normativos
- Grupo Banco Mundial (2024) *Bolivia: panorama general*. Recuperado el 04 de julio de 2024, de <https://www.bancomundial.org/es/country/bolivia/overview> <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/2613>
- Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) (2023). *Gasto público en educación, total (% del PIB) – Bolivia*. (Gráfica) <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=BO>
- Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) (2023). *Gasto público en educación, total (% del PIB) – Congo, Dem. Rep.* (Gráfica) <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=CD>
- Instituto Nacional de Estadística (2022). *Bolivia: Docentes en ejercicio en la educación pública, según nivel de educación y departamento, 2011-2022*. <https://nube.ine.gob.bo/index.php/s/3MtwZHa7j4KCyo8/download>
- Instituto Nacional de Estadística (2022). *Bolivia: población matriculada en la educación pública y privada, por sexo, según nivel educativo, departamento y dependencia, 2011-2022*. <https://nube.ine.gob.bo/index.php/s/RYXY5KqRMX5ubmu/download>
- León Guerrero, G. (2004). La Educación en el contexto de la Globalización: el proceso de Simbiosis Socio-cultural Llevado a Cabo por dos Emigrantes. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6(6), 343-354. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86900620.pdf>
- Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. *Gaceta Oficial de Bolivia*, N°070, 20 de diciembre de 2010. https://www.minedu.gob.bo/files/documentos-normativos/leyes/LEY_070_AVELINO_SINANI_ELIZARDO_PEREZ.pdf
- Malacón A. (2005). La desigualdad en la educación. En Solana, F. (Ed.) *Educación y desigualdad* (pp. 27-35). Siglo XXI Editores México
- Márquez Jiménez, A. (2017). Educación y desarrollo en la sociedad del conocimiento. *Perfiles educativos*, 39 (158). <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v39n158/0185-2698-peredu-39-158-00003.pdf>

- Martínez Rodríguez, F.M., & Amador Muñoz, L.V. (2010). Educación y desarrollo socio-económico. *Contextos Educativos: Revista de Educación*, 0(13), 83-97. <https://doi.org/10.18172/con.628>
- Mendoza Palacios, R. (2006). *Investigación cualitativa y cuantitativa. Diferencias y limitaciones*. Piura Perú. (1-8) https://www.insp.mx/resources/images/stories/Centros/nucleo/docs/dip_1sp/investigacion.pdf
- Ministère de l'Enseignement Primaire, Secondaire et Technique (2021). *Estructura del Sistema educativo de República Democrática del Congo y su formación* (Fotografía). https://minepst.gouv.cd/wp-content/uploads/2022/09/MEPST_Programmes-Educatifs_6e-Sec_4-HS_SPTIC.pdf
- Ministerio de educación (2024). *ESTADÍSTICAS*. Recuperado el 23 de junio de 2024 de <https://seie.minedu.gob.bo/reportes/estadisticas/grupo1/matricula>
- Ministerio de Educación de Bolivia (2023). *Programa de Formación Especializada (PROFE)*. MINEDU-PROFE. Recuperado el 23 de junio de 2024, de <https://profe.minedu.gob.bo/>
- Ministerio de Educación de Bolivia. (2004). *La Educación en Bolivia. Indicadores, cifras y resultados*. Dirección de análisis. Dirección de Comunicación Social.
- Naciones Unidas (2022) *Objetivo 1: Fin de la pobreza*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- Naciones Unidas (2022) *Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Naciones Unidas (2022) *Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>
- Naciones Unidas (2022) *Objetivo 4: Educación de calidad*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Naciones Unidas (2022) *Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- Naciones Unidas Bolivia (2022). *Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para el Vivir Bien en Bolivia 2023-2027*. <https://bolivia.un.org/es/229336-marco-de-complementariedad-de-naciones-unidas-para-el-vivir-bien-en-bolivia-2023-2027>
- Naciones Unidas Bolivia (2023). *Informe de resultados ONU Bolivia 2023*. <https://bolivia.un.org/es/272548-informe-de-resultados-onu-bolivia-2023>
- Naciones Unidas. Asamblea general (2019). *Recopilación sobre el Estado Plurinacional de Bolivia. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* (Examen Periódico Universal-Bolivia) <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/bo-index>
- Oficina de información diplomática (2024, mayo). República Democrática del Congo. *Ficha País*. https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CONGO-KINSHASA_FICHA%20PAIS.pdf

- Ortega Cuenca, P., Ramírez Solís, M. E., Torres Guerrero, J. L., López Rayón, A. E., Servín Martínez, C. Y., Suárez Téllez, L., & Ruiz Hernández, B. (2007). Modelo de innovación educativa. Un marco para la formación y el desarrollo de una cultura de la innovación. *RIED-Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10(1), 145-173. <https://www.redalyc.org/pdf/3314/331427206010.pdf>
- Poggi, M. (2011). *Innovaciones educativas y escuelas en contextos de pobreza: Evidencias para las políticas de algunas experiencias en América Latina (1ª Ed.)*. IPE-UNESCO, Buenos Aires. https://genbase.iiep.unesco.org/applis/epidoc/fichiers/21522_G021522.pdf
- Quintana Cabana J.M. (1983). Epistemología de la pedagogía comparada. *Pedagogía comparada*, 3(27), 25-59. <https://doi.org/10.5565/rev/educar.551>
- Rubio J. (2005). Palabras de inauguración. En Solana, F. (Ed.) *Educación y desigualdad* (pp. 15-18). Siglo XXI Editores México
- Sustainable Development Report. (2024). *Perfiles – Bolivia*. Recuperado el 23 de junio del 2024, de <https://dashboards.sdindex.org/profiles/bolivia>
- Sustainable Development Report. (2024). *Perfiles – Congo, República Democrática*. Recuperado el 23 de junio del 2024, de <https://dashboards.sdindex.org/profiles/congo-dem-rep>
- UNDP. (2019) *Bolivia es clasificado por primera vez como país de “Desarrollo Humano Alto”*. Recuperado el 04 de julio de 2024, de <https://www.undp.org/es/bolivia/noticias/bolivia-es-clasificado-por-primera-vez-como-pais-de-desarrollo-humano-alto#:~:text=Desarrollo%20Humano%20Alto%E2%80%9D-,Bolivia%20es%20clasificado%20por%20primera%20vez%20como%20pa%C3%ADs%20de%20E2%80%9CDesarrollo,materia%20de%20reducci%C3%B3n%20de%20desigualdades>
- UNICEF (2024). Teachers for All (T4A): Pour une répartition plus équitable des enseignants en République du Congo. *Innocenti Research Report, UNICEF Innocenti – Global Office of Research and Foresight, Centre mondial de la recherche et de la prospective*, 4-70. <https://www.unicef.org/innocenti/media/8246/file/UNICEF-Innocenti-Teachers-for-All-Congo-2024.pdf>
- Universidad de Valladolid. (2010). *Memoria de Plan De Estudios del Título de Grado Maestro -O Maestra- en Educación Infantil por La Universidad de Valladolid*. Recuperado de: [https://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaINFANTIL\(v4\).pdf](https://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaINFANTIL(v4).pdf)
- Villalobos Pérez-Cortés, E. M. (2002). *Educación comparada*. Publicaciones Cruz O., S.A.